

Medellín, 3 de febrero de 2020

Señor

JUEZ DECIMO NOVENO (19°) CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
E.S.D

REF. : PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE : ANDREA ARBOLEDA CHICA
DEMANDADO : EPS SURAMERICANA S.A.
RADICADO : 2019-00326



ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA

JUAN RICARDO PRIETO PELÁEZ, Abogado con Tarjeta Profesional No. 102.021 del Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.787.721 de Medellín, en mi calidad de apoderado judicial **EPS SURAMERICANA S.A.**, por medio del presente escrito me permito a dar respuesta al libelo de la demanda que dio lugar a la acción, en los siguientes términos.

I. CONSIDERACIÓN PRELIMINAR

En materia de responsabilidad civil, la doctrina más especializada ha entendido la legitimación en la causa por pasiva como la coincidencia y armonía entre lo reclamado por el demandante y la circunstancia de que jurídicamente sea el demandado quien tenga la obligación de responder por tal reclamación, si el demandado no es esa persona, necesario será concluir que no existe legitimación en la causa por pasiva.

Y es precisamente lo que sucede en este proceso señor Juez, la sociedad **EPS SURAMERICANA S.A.** no tiene la obligación legal de responder por los hechos por los cuales se reclama, por la simple razón que dentro de sus obligaciones en el Sistema de la Seguridad Social en Colombia no está la prestación de servicios de salud.

Desde el punto de vista de las obligaciones legales de **EPS SURAMERICANA S.A.** en su condición de Empresa Promotora de Salud **EPS** se tiene que mi representada cumplió a cabalidad todas y cada una de las obligaciones legales y contractuales a su cargo, razón por la cual, no tiene la obligación de responder por los perjuicios reclamados.

Al respecto es pertinente destacar algunas normas de la ley 100 de 1993, para comprender y concluir que ninguna **EPS** presta servicios de salud. En el actual

sistema de la seguridad social en salud, las EPS son las entidades encargadas de administrar los recursos del sistema, mientras que las IPS son las entidades encargadas de prestar directamente los servicios de salud. Esta distribución de competencias está plenamente definida en el numeral 4 del artículo 153 de la ley 100 de 1993 el cual, establece:

“Además de los principios generales consagrados en la constitución política, son reglas del servicio público de salud y rectoras del sistema general de la seguridad social en salud las siguientes:

4. Libre escogencia: El Sistema General de Seguridad Social en Salud, permitirá la participación de diferentes entidades que ofrezcan la administración y la prestación de los servicios de salud, bajo las regulaciones y vigilancia del Estado y asegurará a los usuarios libertad en la escogencia entre las entidades promotoras de salud y las instituciones prestadoras del servicio de salud.”

La norma es clara en indicar que por un lado existen las Entidades Promotoras de Salud –EPS- quienes se encargan de administrar el sistema de salud, y por otro lado existen las Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud -IPS- quienes se encargan de la prestación del servicio de salud como tal.

Por su parte el artículo 177 de la ley 100 de 1993 establece:

“Las entidades promotoras de salud son las entidades responsables de la afiliación y el registro de los afiliados y del recaudo de sus cotizaciones, por delegación del Fondo de Solidaridad y garantías. Su función básica será organizar y garantizar directa o indirectamente la prestación del Plan Obligatorio de Salud a los afiliados y girar dentro de los términos previstos en la presente ley la diferencia entre los ingresos por cotizaciones de los afiliados y el valor de las correspondientes unidades de pago por capitación al fondo de solidaridad y garantía de que trata el título III de la presente ley”

Igualmente, el artículo 178 de la misma ley establece:

“Las entidades promotoras de salud tendrán las siguientes funciones:

- 1. Ser delegatarias del fondo de Solidaridad y Garantía para la captación de los aportes de los afiliados al sistema de la seguridad social...*
- 3. Organizar la forma y mecanismos a través de los cuales los afiliados y sus familias puedan acceder a los servicios de salud en todo el territorio nacional. Las empresas promotoras de servicios de salud tienen la*

PRIETO PELAEZ

A B O G A D O S

La presente es un documento que forma parte de un expediente de un proceso judicial. El contenido de este documento es el resultado de un proceso de investigación y análisis de los hechos que dieron lugar a la demanda que se interpuso en el presente proceso. El presente documento tiene el carácter de un informe de investigación y no debe ser considerado como un documento que acredite la veracidad de los hechos que en él se relatan.

El presente documento fue elaborado por el suscrito, quien para ello se valió de los recursos que a su alcance se encontraban en el momento de su elaboración. El presente documento no debe ser considerado como un documento que acredite la veracidad de los hechos que en él se relatan.

El presente documento fue elaborado por el suscrito, quien para ello se valió de los recursos que a su alcance se encontraban en el momento de su elaboración. El presente documento no debe ser considerado como un documento que acredite la veracidad de los hechos que en él se relatan.

El presente documento fue elaborado por el suscrito, quien para ello se valió de los recursos que a su alcance se encontraban en el momento de su elaboración. El presente documento no debe ser considerado como un documento que acredite la veracidad de los hechos que en él se relatan.

El presente documento fue elaborado por el suscrito, quien para ello se valió de los recursos que a su alcance se encontraban en el momento de su elaboración. El presente documento no debe ser considerado como un documento que acredite la veracidad de los hechos que en él se relatan.

El presente documento fue elaborado por el suscrito, quien para ello se valió de los recursos que a su alcance se encontraban en el momento de su elaboración. El presente documento no debe ser considerado como un documento que acredite la veracidad de los hechos que en él se relatan.

El presente documento fue elaborado por el suscrito, quien para ello se valió de los recursos que a su alcance se encontraban en el momento de su elaboración. El presente documento no debe ser considerado como un documento que acredite la veracidad de los hechos que en él se relatan.

El presente documento fue elaborado por el suscrito, quien para ello se valió de los recursos que a su alcance se encontraban en el momento de su elaboración. El presente documento no debe ser considerado como un documento que acredite la veracidad de los hechos que en él se relatan.

El presente documento fue elaborado por el suscrito, quien para ello se valió de los recursos que a su alcance se encontraban en el momento de su elaboración. El presente documento no debe ser considerado como un documento que acredite la veracidad de los hechos que en él se relatan.

El presente documento fue elaborado por el suscrito, quien para ello se valió de los recursos que a su alcance se encontraban en el momento de su elaboración. El presente documento no debe ser considerado como un documento que acredite la veracidad de los hechos que en él se relatan.

El presente documento fue elaborado por el suscrito, quien para ello se valió de los recursos que a su alcance se encontraban en el momento de su elaboración. El presente documento no debe ser considerado como un documento que acredite la veracidad de los hechos que en él se relatan.

obligación de aceptar a toda persona que solicite afiliación y cumpla con los requisitos de la ley...

6. *Establecer procedimientos para controlar la atención integral, eficiente, oportuna y de calidad en los servicios prestados por las instituciones prestadoras de servicios de salud."*

Con todo, el despacho debe prestar especial atención en el sentido que en éste proceso nada se reprocha a EPS SURAMERICANA S.A. sobre sus obligaciones legales, en su condición de EPS. (Si se analiza el escrito de la demanda, es evidente que no existe un solo reproche en contra de mi representada en su calidad de empresa promotora de salud).

Adicionalmente, también es importante destacar que entre las IPS y las EPS, no existe solidaridad y por ello, las EPS no son responsables de las actuaciones de las IPS. En materia civil, la solidaridad debe nacer en virtud de la ley o de la convención y en el caso concreto, no se dan ninguno de estos dos presupuestos, razón suficiente para entender que NO existe solidaridad.

En Colombia, no existe ninguna ley que establezca solidaridad legal entre las EPS y las IPS, y tampoco las partes pactaron solidaridad, razón por la cual la parte demandante se equivoca al pretender la declaratoria de una responsabilidad solidaria en relación con EPS SURAMERICANA S.A. y las distintas IPS codemandadas que atendieron al paciente.

Así las cosas, al ser evidente que EPS SURA cumplió con todos sus deberes y obligaciones y que además nada se le reprocha en la demanda, las pretensiones de la demanda en contra de mi representada, se deberán negar.

II. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS HECHOS DE LA DEMANDA.

HECHO PRIMERO Y SEGUNDO: NO NOS CONSTA, SE DEBERÁ DEMOSTRAR.

A EPS SURAMERICANA S.A., no le consta directamente nada de lo relacionado con la conformación del grupo familiar de la señora FLOR MARÍA CHICA GIL, por lo tanto, todo lo que se afirma en estos hechos deberá ser demostrado por la parte demandante en su totalidad.

HECHO TERCERO: NO NOS CONSTA, SE DEBERÁ DEMOSTRAR.

A EPS SURAMERICANA S.A., no le consta directamente nada de lo relacionado con las actividades económicas de la señora FLOR MARÍA CHICA GIL, por lo tanto, todo lo que se afirma en este hecho deberá ser demostrado por la parte demandante en su totalidad.

... de la ley de la materia, en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el cual establece que el acto administrativo es el acto de autoridad que produce efectos jurídicos en el ámbito de la administración pública...

... de la ley de la materia, en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el cual establece que el acto administrativo es el acto de autoridad que produce efectos jurídicos en el ámbito de la administración pública...

... de la ley de la materia, en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el cual establece que el acto administrativo es el acto de autoridad que produce efectos jurídicos en el ámbito de la administración pública...

... de la ley de la materia, en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el cual establece que el acto administrativo es el acto de autoridad que produce efectos jurídicos en el ámbito de la administración pública...

... de la ley de la materia, en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el cual establece que el acto administrativo es el acto de autoridad que produce efectos jurídicos en el ámbito de la administración pública...

... de la ley de la materia, en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el cual establece que el acto administrativo es el acto de autoridad que produce efectos jurídicos en el ámbito de la administración pública...

... de la ley de la materia, en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el cual establece que el acto administrativo es el acto de autoridad que produce efectos jurídicos en el ámbito de la administración pública...

No obstante, lo anterior, se llama la atención del despacho en el sentido que, la señora FLOR MARÍA CHICA GIL, se encontraba vinculada al sistema general de seguridad social en salud, en calidad de beneficiaria, con lo cual se evidencia desde ahora que ninguna actividad económica productiva ejercía.

HECHO CUARTO: NO ES CIERTO.

Si bien es cierto, y así lo confiesa la parte demandante en este hecho, que la señora FLOR MARÍA CHICA GIL, era beneficiaria dentro del sistema general de seguridad social en salud y que en virtud de ello sus atenciones médicas fueron coordinadas por EPS SURA, NO ES CIERTO que existiera un incumplimiento de parte de mi representada en la ejecución de sus funciones propias como Empresa Promotora de Salud.

HECHO QUINTO: NO NOS CONSTA, SE DEBERÁ DEMOSTRAR.

A EPS SURAMERICANA S.A. no le consta directamente nada de lo relacionado con las atenciones médicas brindadas a la señora FLOR MARÍA CHICA GIL el 23 de enero de 2016, por cuanto como ya se advirtió, mi representada NO dispuso dichas atenciones médicas.

Adicionalmente, conviene destacar, como lo manifestamos en la consideración preliminar, que EPS SURAMERICANA S.A. no es un prestador de salud, sino un administrador del sistema y en este sentido, debemos reiterar que mi representada no participó en ninguna de las atenciones médicas brindadas a la señora FLOR MARÍA CHICA GIL, y en consecuencia, todo lo que aquí se afirma deberá ser demostrado por la parte demandante.

No obstante, queremos destacar que, de acuerdo al análisis de la historia clínica aportada por la parte actora, se concluye que todas las atenciones médicas brindadas a la señora FLOR MARÍA CHICA GIL en el CIS COMFAMA de Sabaneta fueron oportunas, adecuadas y ajustadas a la ciencia médica.

Ahora bien, es importante resaltar que la atención médica del 23 de enero de 2016, se realizó en el CIS COMFAMA DE SABANETA, tal y como se evidencia en la historia clínica que reposa en el expediente, para esta oportunidad, la paciente manifestó tener un dolor abdominal tipo cólico inespecífico, por lo cual se procedió a indagar, reportándose que en paraclínicos realizados a la paciente dos días antes se describen resultados de laboratorios compatibles con Infección del Tracto Urinario, lo cual explicaba los síntomas de la paciente, por lo que se dio

La presente es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de este asunto. En consecuencia, se recomienda verificar el contenido del original.

Hago constar que...

En virtud de lo anterior, y en atención a lo que se ha expuesto, se ha procedido a la emisión de la presente resolución, la cual se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 149 de la Constitución de la República de Chile, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 149 de la Constitución de la República de Chile, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 149 de la Constitución de la República de Chile.

En consecuencia, se ha procedido a la emisión de la presente resolución, la cual se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 149 de la Constitución de la República de Chile, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 149 de la Constitución de la República de Chile.

En consecuencia, se ha procedido a la emisión de la presente resolución, la cual se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 149 de la Constitución de la República de Chile, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 149 de la Constitución de la República de Chile.

En consecuencia, se ha procedido a la emisión de la presente resolución, la cual se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 149 de la Constitución de la República de Chile, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 149 de la Constitución de la República de Chile.

En consecuencia, se ha procedido a la emisión de la presente resolución, la cual se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 149 de la Constitución de la República de Chile, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 149 de la Constitución de la República de Chile.

En consecuencia, se ha procedido a la emisión de la presente resolución, la cual se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 149 de la Constitución de la República de Chile, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 149 de la Constitución de la República de Chile.

diagnóstico de "Dolor Abdominal localizado e infección de vías urinarias, con su respectivo tratamiento antibiótico.

Es claro señor juez, que para este momento la paciente no tenía signos y síntomas que requirieran de exámenes diagnósticos adicionales, como erróneamente lo fundamentan en la demanda, pues se trata de signos y síntomas que se explicaban con el resultado de los laboratorios llevados por la paciente, en el cual el examen de orina se mostraba francamente patológico.

Ahora bien, en cuanto a las obligaciones de EPS SURA, queremos dejar claro, que se autorizaron todas las atenciones que la señora FLOR MARÍA CHICA GIL, requería, cumpliendo de ésta forma, con sus obligaciones legales y contractuales.

HECHO SEXTO: NO ES CIERTO.

Si bien a EPS SURAMERICANA S.A. no le consta directamente nada de las afirmaciones que hace la parte demandante en este hecho, por cuanto se reitera, EPS SURAMERICANA S.A. no prestó la atención médica que se relaciona en éste numeral, las afirmaciones que aquí se realizan carecen de sustento factico, conforme lo reportado en la historia clínica.

NO ES CIERTO que la señora FLOR MARÍA CHICA GIL, consultara por segunda vez por patología gástrica, como lo indicamos en el hecho anterior, para el 23 de enero de 2016 la paciente reportaba dolor abdominal tipo cólico, el cual fue manejado con antibióticos ante un diagnóstico de Infección de vías urinarias.

Ahora bien, para el 6 de febrero de 2016, la paciente refiere a su médico tratante que está ingiriendo dos antibióticos para la infección de vías urinarias (a pesar que en consulta del 23 de febrero solo se ordenó uno, es decir, que la paciente se auto medicó el otro antibiótico), lo cual claramente desencadenó un episodio de gastritis medicamentosa, por lo que se ordenó la suspensión de uno de los antibióticos y manejo por 10 días con omeprazol.

Al respecto, la historia clínica indica:

"MC: "dolor en la boca del estómago" EA: paciente de 52 años consulta por cuadro clínico de 15 días de evolución de epigastralgia, no sabe especificarlo, no irradiado, no náuseas, no vómito, no pirosis, no pérdida de peso, no síntomas B, refiere que mejora cuando come algo, en el momento se encuentra finalizando tratamiento para ITU¹, refiere que se encuentra en tratamiento con norfloxacin y nitrofurantoina, refiere que no ha tomado nada para ello...."

¹ Infección de tracto urinario

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Paciente con clínica de gastritis posiblemente medicamentosa ya que está tomando 2 antibióticos para itu al tiempo, por lo que se suspende un antibiótico.

Se ordena protector gástrico, se dan recomendaciones ...

Lo anterior, es muy importante que el despacho lo tenga en cuenta, ya que evidencia, no solo una adecuada y detallada descripción de los síntomas positivos y negativos de la paciente, si no también, que el único síntoma que reportaba era una gastritis, la cual mejoraba con la ingesta de alimentos y que además se relacionaba con la ingesta de dos antibióticos al tiempo, sin que se reportaran signos o síntomas que hicieran pensar a los médicos tratantes de una patología clínica diferente o que ameritaba exámenes adicionales.

Por último, es importante destacar que la atención médica del 6 de febrero de 2016, fue brindada en el CIS COMFAMA DE SABANETA y no en IPS SURA, como equivocadamente se afirma en éste numeral.

HECHO SÉPTIMO y OCTAVO: NO NOS CONSTA, SE DEBERÁ DEMOSTRAR.

Reiteramos que a EPS SURAMERICANA S.A., no le consta directamente nada de lo relacionado con el proceso de atención de la señora FLOR MARÍA CHICA GIL, por cuanto, mi representada no es la encargada de la prestación directa de los servicios de salud de sus afiliados. Por lo tanto, todo lo que se afirma en este hecho deberá ser demostrado por la parte demandante en su totalidad.

No obstante, lo anterior, se resalta que el hecho que luego de la consulta del mes de febrero de 2016, la paciente solo vuelve a consultar al CIS COMFAMA DE SABANETA por dichos síntomas 8 meses después, lo cual evidencia que el tratamiento médico instaurado en las consultas anteriores fue efectivo, y se trataba de un episodio pasajero y auto limitado de gastritis, el cual cedió con el manejo farmacológico.

Ahora bien, de acuerdo a la historia clínica, la señora FLOR MARÍA CHICA GIL, consultó el 8 de octubre de 2016 al CIS COMFAMA DE SABANETA, reportando dolor en epigastrio, sin cambios alimenticios, sin pérdida de peso, no irradiado, sin pérdida del apetito, sin vómito, sin pirosis, sin reflujo, sin diarrea y con mejoría de los síntomas ante administración de hidróxido de aluminio, por lo cual se realiza un diagnóstico de gastritis y se ordena tratamiento y recomendaciones alimenticias.

Aun sin terminar el tratamiento el 26 de octubre de 2016, la paciente consulta nuevamente al CIS COMFAMA DE SABANETA, donde igualmente, se evidencia

ausencia de deposiciones diarreicas, vómito, inapetencia, entre otros, por lo que se instaure manejo médico.

Sin duda, la historia clínica permite concluir que todas las atenciones médicas brindadas en el CIS COMFAMA DE SABANETA, fueron adecuadas y oportunas.

HECHO NOVENO: NO ES CIERTO.

Si bien, reiteramos EPS SURA no es la encargada de la prestación directa del servicio, de la historia clínica que reposa en el expediente, se evidencia que el proceso de atención se ajustó a los signos y síntomas presentados por la paciente y a un seguimiento de su cuadro clínico.

Tenemos que el 04 de noviembre de 2016, la paciente consulta al CIS COMFAMA DE SABANETA, por ausencia de mejoría del cuadro clínico a pesar del tratamiento, en virtud de esto, el médico tratante de forma juiciosa ordena realización de ayudas diagnósticas con el fin de confirmar otras causas del malestar de la paciente, entre ellas esofagogastroendoscopia más biopsia, la cual fue autorizada por mi representada de forma oportuna, mediante autorización 91-8839885600 del 08 de noviembre de 2016.

Por lo tanto, no es cierto que se haya presentado una negligencia por parte de EPS SURAMERICANA S.A., por el contrario, de la historia clínica se evidencia la diligencia, cuidado y sobre todo oportunidad en la gestión del proceso de salud de la señora CHICA GIL, pues de forma oportuna, le fueron autorizados todos los servicios, procedimientos y medicamentos ordenados por sus médicos tratantes.

HECHO DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO: NO NOS CONSTA, SE DEBERÁ DEMOSTRAR.

A EPS SURAMERICANA, no le consta directamente nada de lo relacionado con el diagnóstico, tratamiento y evolución de la señora FLOR MARÍA CHICA GIL, por cuanto reiteramos mi representada no es la encargada del proceso de atención de los usuarios. Por lo tanto, todo lo que se afirma en estos hechos deberá ser demostrado por la parte demandante en su totalidad.

Sin embargo, es importante destacar que las atenciones médicas dispensadas en COMFAMA DE SABANETA, fueron adecuadas, oportunas y solícitas, de acuerdo con las condiciones clínicas de la paciente, y además EPS SURA, cumplió a cabalidad con sus obligaciones legales y contractuales en su condición de EPS.

HECHO DÉCIMO SEGUNDO: NO ES CIERTO.

De acuerdo a la historia clínica aportada por la parte demandante, está demostrado que las atenciones brindadas a la señora FLOR MARÍA CHICA GIL fueron adecuadas y oportunas.

No obstante, es claro que EPS SURA, dio cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales como EPS, autorizó todas las atenciones médicas que la paciente requirió.

Si se analiza la historia clínica, los motivos de consulta y la evolución clínica de la paciente tenemos que NO ES CIERTO, que desde el mes de enero de 2016 se presentaron errores en el proceso diagnóstico.

Tal y como lo indicamos anteriormente, durante las atenciones de enero y febrero, la paciente no reporta signos o síntomas que indicaran una patología cancerígena gástrica, por el contrario, los exámenes de laboratorio y los síntomas manifestados por la paciente dan cuenta de una infección de las vías urinarias y una posterior gastritis medicamentosa, sin otras alteraciones.

Al revisar el historial clínico se evidencia que la paciente no reportó ninguno de los signos o síntomas propios del cáncer gástrico como lo son, la pérdida de peso inexplicable, vómito, diarrea, pérdida del apetito, debilidad, fatiga, vómito con sangre, el único síntoma referido por la paciente era un dolor abdominal inespecífico y posteriormente una gastritis, la cual, tal y como lo resaltó la propia paciente, cedía con los medicamentos y prueba de ello señor juez, es que por casi 8 meses la señora CHICA GIL no volvió a consultar por síntomas similares.

Fue solo en la consulta del 4 de noviembre de 2016, que se observa que la paciente llevaba un mes con los síntomas a pesar del tratamiento médico, evidenciando por primera una masa a nivel el abdomen, por lo cual de forma diligente y cuidadosa se ordenan las ayudas médicas pertinentes.

En este sentido, es necesario recordar que la obligación que surge en la prestación de servicios de salud es de medios y no de resultado, razón por la cual, no es médica ni jurídicamente correcto, exigirles a los profesionales de la salud, que siempre acierten en el diagnóstico y en el resultado exitoso de los procedimientos. Si un paciente no tiene síntomas ni signos clínicos claros e inequívocos de una enfermedad, no es correcto exigirles a los médicos que realicen el diagnóstico, o a pesar de que el médico realiza todos los procedimientos médicos de acuerdo a la lex artis y los cuidados debidos, no es exigible un resultado.

En el año 2000, el grupo de trabajo de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación se reunió en Bogotá para discutir el informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

El informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación fue publicado en el año 2002 y se convirtió en un hito importante en la historia reciente de Colombia.

El informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación fue publicado en el año 2002 y se convirtió en un hito importante en la historia reciente de Colombia.

El informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación fue publicado en el año 2002 y se convirtió en un hito importante en la historia reciente de Colombia.

El informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación fue publicado en el año 2002 y se convirtió en un hito importante en la historia reciente de Colombia.

El informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación fue publicado en el año 2002 y se convirtió en un hito importante en la historia reciente de Colombia.

El informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación fue publicado en el año 2002 y se convirtió en un hito importante en la historia reciente de Colombia.

El informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación fue publicado en el año 2002 y se convirtió en un hito importante en la historia reciente de Colombia.

El cuerpo médico no puede prometer, asegurar ni garantizar la cura del enfermo o un resultado específico. Por lo tanto, el único resultado que se puede ofrecer es que se pondrá todo el empeño, diligencia, pericia, conocimiento, prudencia y cuidado para una correcta ejecución, tal como ocurrió en el proceso de atención de la señora CHICA GIL.

HECHO DÉCIMO TERCERO y DÉCIMO CUARTO: NO ES UN HECHO.

Se trata de consideraciones subjetivas que hacen parte del acápite de pretensiones en la modalidad de perjuicios materiales, frente a las cuales desde ahora manifestamos oposición a su reconocimiento, por cuanto NO existe ninguna responsabilidad de mi representada en el fallecimiento de la señora FLOR MARIA CHICA GIL y además dentro del proceso está acreditado que la paciente, no ejercía ninguna actividad económica productiva y prueba de ello es que se encontraba afiliada en calidad de beneficiaria al sistema general de seguridad social en salud, régimen que está reservado para aquellas personas dependientes económicamente de un familiar próximo.

HECHO DÉCIMO QUINTO: NO NOS CONSTA, SE DEBERÁ DEMOSTRAR.

A EPS SURAMERICANA S.A., no le consta directamente nada de lo relacionado con los gastos domésticos que se afirma en este hecho incurren los demandantes, por lo tanto, corresponde a la parte demandante acreditar estas afirmaciones en su totalidad.

HECHO DÉCIMO SEXTO: NO ES UN HECHO.

Se trata de consideraciones subjetivas que hacen parte del acápite de pretensiones en la modalidad de perjuicios inmateriales, frente a las cuales desde ahora manifestamos oposición a su reconocimiento, por cuanto como ya lo advertimos NO existe ninguna responsabilidad de EPS SURA en el fallecimiento de la señora FLOR MARIA CHICA GIL.

HECHO DÉCIMO SÉPTIMO y DÉCIMO OCTAVO: NO ES CIERTO EN LA FORMA EN QUE SE RELATA.

Tal y como lo demostraremos en el proceso, el Dictamen aportado por la parte demandante, carece de sustento científico y además reporta graves contradicciones e interpretaciones de la historia clínica de la paciente que comportan un error grave en sus conclusiones.

Por un lado, el perito, no tiene en cuenta que la sintomatología abdominal inespecífica en la consulta del 23 de enero de 2016, fue diagnosticada como una

[The body of the document contains several paragraphs of text that are extremely faint and difficult to read. The text appears to be a formal letter or report, possibly related to a business or legal matter. The content is largely illegible due to the low contrast and quality of the scan.]

infección de las vías urinarias, conforme a examen de laboratorio que así lo reportó.

Así mismo, desconoce que, para el mes de febrero, la paciente se encontraba ingiriendo dos antibióticos al tiempo, lo cual explicaba de forma precisa los síntomas gástricos, los cuales desaparecieron con la suspensión de uno de los antibióticos y el tratamiento farmacológico suministrado, es más, desconoce que por más de 6 meses la paciente no volvió a consultar por síntomas asociados.

De igual forma, de forma textual en el dictamen se indica:

*“El cáncer gástrico o de estómago es la primera causa de muerte por cáncer en Colombia y debe sospecharse en cualquier paciente mayor de 50 años que consulte **por más de 6 meses** de evolución de síntomas como el dolor abdominal, más específicamente en el tercio superior del abdomen, **la pérdida de peso, las náuseas, la saciedad temprana, entre otros síntomas.**”*

Para el caso concreto de la señora FLOR MARÍA CHICA GIL, tenemos que, en ninguna de las consultas del primer semestre del año 2016, ni en las de octubre, hubo manifestaciones de **pérdida de peso, náuseas, saciedad temprana, entre otros síntomas**, el único motivo de consulta era el dolor abdominal específico, el cual reiteramos inicialmente cedió por 5 meses.

Si bien este reapareció en el mes de octubre, durante dichas consultas se realizó un manejo médico adecuado, evidenciándose hasta el 6 de noviembre de 2016, persistencia de los síntomas a pesar del tratamiento de un mes y así mismo, masa abdominal, con lo cual se ordenan las ayudas diagnósticas pertinentes.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que, sobre el referido dictamen pericial, se ejercerá el derecho a la contradicción, con el fin que se evidencien, los errores científicos de que adolece.

HECHO DÉCIMO NOVENO: NO ES UN HECHO.

Se trata del cumplimiento de un deber legal, consagrado como requisito de procedibilidad para acceder a la jurisdicción.

III. OPOSICIÓN A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

EPS SURAMERICANA S.A., se opone a que sean acogidas todas y cada una de las pretensiones de la demanda toda vez que los perjuicios cuya indemnización se reclaman tienen como fundamento unos hechos que no son atribuibles jurídicamente a EPS SURAMERICANA S.A., ya que cumplió todas las obligaciones

legales a su cargo, no actuó con negligencia y ninguna acción suya es la causa del fallecimiento de la señora FLOR MARÍA CHICA GIL.

Adicionalmente, las pretensiones de la demanda se deberán negar, por cuanto las atenciones médicas brindadas por el CIS COMFAMA, fueron adecuadas y oportunas, y no existe solidaridad entre la IPS en mención y EPS SURA.

Por lo tanto, solicito al despacho se desestimen las pretensiones de la demanda y se condene en costas a la parte demandante.

OPOSICIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO

Manifestamos expresamente que nos oponemos a la tasación de los perjuicios que realiza la parte demandante, y en consecuencia solicitamos se dé plena aplicación a lo establecido por el artículo 206 del Código General del Proceso.

La oposición a la estimación de los perjuicios se concreta en que los perjuicios materiales en la modalidad de lucro cesante no tienen ningún sustento, concretamente en el hecho que la parte demandante ningún detrimento patrimonial ha presentado, por cuanto la señora FLOR MARÍA CHICA GIL, no ejercía ninguna actividad económica productiva, no percibía ingresos, además la parte demandante no acredita la dependencia económica en relación con la señora FLOR MARÍA CHICA GIL, como para pretender el reconocimiento de lucro cesante.

La parte demandante, realiza una liquidación equivocada del lucro cesante, daño emergente, pasado y futuro, al aplicar indebidamente las tablas financieras existentes en la materia.

En consecuencia, solicitamos al despacho condene a la parte demandante a pagar a los demandados el 10% de la diferencia existente entre la tasación de los perjuicios que se realiza bajo la gravedad del juramento y la suma que eventualmente disponga el despacho. En el evento en que no haya lugar a ningún tipo de indemnización igualmente deberá condenarse al demandante al pago del 10% de los perjuicios tasados.

IV. EXCEPCIONES FRENTE A LA DEMANDA

FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

En materia de responsabilidad civil, la doctrina más especializada ha entendido la legitimación en la causa por pasiva como la coincidencia y armonía entre los reclamado por el demandante y la circunstancia de que jurídicamente sea el demandado quien tenga la obligación de responder por tal reclamación, si el demandado no es esa persona, necesario será concluir que no existe legitimación en la causa por pasiva.

No existe prueba alguna que demuestre que el fallecimiento de la señora FLOR MARÍA CHICA GIL, fue por alguna actuación u omisión de la EPS SURA, por el contrario, además de que no tuvo ninguna participación ni injerencia en las atenciones médicas brindadas a la señora FLOR MARÍA CHICA GIL, en cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales, EPS SURA autorizó todas las atenciones médicas que la señora FLOR MARÍA CHICA GIL requirió.

En este sentido, EPS SURAMERICANA S.A. **no tiene la obligación legal de responder por el daño por el cual se reclama, por la simple razón que, dentro de sus obligaciones en el sistema de la Seguridad Social en Colombia, no está la prestación de servicios de salud, y las demás obligaciones que sí están a su cargo, fueron cumplidas a cabalidad frente a la señora FLOR MARÍA CHICA GIL.**

Desde el punto de vista de la obligación de asegurabilidad que radica en EPS SURAMERICANA S.A., se tiene que mi representada cumplió a cabalidad todas y cada una de las obligaciones legales y contractuales a su cargo, razón por la cual, no tiene la obligación de responder por los perjuicios reclamados, tal y como lo explicamos en la consideración preliminar de éste escrito.

Se reitera que EPS SURAMERICANA S.A., cumplió todas las obligaciones legales y contractuales a su cargo, toda vez que puso a disposición de la paciente instituciones y médicos idóneos para que dispensaran los servicios médicos que requería por su patología.

EPS SURAMERICANA S.A. no actuó de manera negligente u omisiva en momento alguno y, por el contrario, a la paciente se le prestó el servicio oportuno y efectivo siempre que lo solicitó. Todo ello en cumplimiento de las claras disposiciones normativas que integran nuestro Sistema de Seguridad Social en Salud y las órdenes de los médicos tratantes.

EPS SURAMERICANA S.A. siempre estuvo presta a garantizar a la usuaria el acceso a los servicios de salud, conforme lo establecen las normas vigentes, para lo cual se puso a disposición las I.P.S. adscritas a su red de prestadores, los cuales cumplen con todos los requisitos técnicos, científicos y humanos para garantizar

[Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]



la atención adecuada y oportuna, lo cual se puede verificar con los documentos aportados con la demanda.

AUSENCIA DE CAUSA PARA PEDIR

Las pretensiones de un proceso de responsabilidad civil deben fundamentarse en un hecho constatable en el mundo real atribuible a la entidad demandada sobre el cual gire la confrontación jurídica, que es lo que se conoce técnicamente como la causa para pedir o la causa petendi.

En el caso que nos ocupa, no existe causa para pedir en relación con EPS SURA, toda vez que, en el escrito de la demanda y los documentos aportados, nada se le reprocha a EPS SURA, razón por la cual, las pretensiones de la demanda carecen de sustento fáctico frente a ella, lo que jurídicamente conlleva a que se deban desestimar todas y cada una de las pretensiones de la demanda por ausencia de causa para pedir.

La causa para pedir, o causa petendi, es una garantía del derecho de defensa y de contradicción del demandado, por lo tanto, es fundamental que el demandante diga en concreto qué le reprocha a la parte demandada, para que ésta pueda ejercer su derecho de defensa.

AUSENCIA DE CULPA POR PARTE DE EPS SURAMERICANA S.A.

En el ámbito de la responsabilidad civil médica, bien sabemos que para ser responsable debe existir, entre otros elementos, un hecho culposo concreto del demandado, cuya demostración y prueba corresponde al demandante y en el caso que nos ocupa, reiteramos, dicho hecho culposo no existió.

Al respecto la jurisprudencia nos enseña:

“La actividad médica, en la época contemporánea más dinámica, eficiente y precisa merced a los adelantos científicos y tecnológicos, cumple una función de alto contenido social. Al profesional de la salud, es exigible una especial diligencia en el ejercicio de su actividad acorde al estado de la ciencia y el arte, sobre él gravitan prestaciones concretas, sin llegar a extremo rigor, considerada la notable incidencia de la medicina en la vida, salud e integridad de las personas. En este contexto, por regla general, la responsabilidad del médico no puede configurarse sino en el ámbito de la culpa, entendida no como error en que no hubiere incurrido una persona prudente o diligente en idénticas circunstancias a las del autor del daño, sino más exactamente en razón de su profesión que le impone deberes de

PRIETO PELLAEZ

ABO G A D O S

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la firma de abogados Prieto Pelaez. El contenido de este documento es el mismo que el del original, pero puede haber diferencias en el formato o en la calidad de la imagen. Este documento es propiedad de la firma de abogados Prieto Pelaez y no debe ser distribuido o utilizado sin el consentimiento expreso de la misma. Cualquier uso no autorizado de este documento puede ser considerado un delito y será perseguido legalmente. Si usted ha recibido este documento por error, se le solicita que lo destruya y no lo divulgue a terceros. Si desea más información, por favor contacte a la firma de abogados Prieto Pelaez.

Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la firma de abogados Prieto Pelaez. El contenido de este documento es el mismo que el del original, pero puede haber diferencias en el formato o en la calidad de la imagen. Este documento es propiedad de la firma de abogados Prieto Pelaez y no debe ser distribuido o utilizado sin el consentimiento expreso de la misma. Cualquier uso no autorizado de este documento puede ser considerado un delito y será perseguido legalmente. Si usted ha recibido este documento por error, se le solicita que lo destruya y no lo divulgue a terceros. Si desea más información, por favor contacte a la firma de abogados Prieto Pelaez.

Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la firma de abogados Prieto Pelaez. El contenido de este documento es el mismo que el del original, pero puede haber diferencias en el formato o en la calidad de la imagen. Este documento es propiedad de la firma de abogados Prieto Pelaez y no debe ser distribuido o utilizado sin el consentimiento expreso de la misma. Cualquier uso no autorizado de este documento puede ser considerado un delito y será perseguido legalmente. Si usted ha recibido este documento por error, se le solicita que lo destruya y no lo divulgue a terceros. Si desea más información, por favor contacte a la firma de abogados Prieto Pelaez.

Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la firma de abogados Prieto Pelaez. El contenido de este documento es el mismo que el del original, pero puede haber diferencias en el formato o en la calidad de la imagen. Este documento es propiedad de la firma de abogados Prieto Pelaez y no debe ser distribuido o utilizado sin el consentimiento expreso de la misma. Cualquier uso no autorizado de este documento puede ser considerado un delito y será perseguido legalmente. Si usted ha recibido este documento por error, se le solicita que lo destruya y no lo divulgue a terceros. Si desea más información, por favor contacte a la firma de abogados Prieto Pelaez.

las relaciones, mientras más acercamiento existe entre la víctima y el perjudicado, corresponde lógicamente mayor indemnización.

Pero la intensidad en las relaciones no surge automáticamente de un parentesco. *No se es acreedor al máximo de la indemnización por perjuicios morales por el hecho de ser el padre, hijo o cónyuge, sino porque se rompió una relación sentimental afectiva, so simplemente formal, entre la víctima y el perjudicado."*

IV. PRUEBAS.

INTERROGATORIO DE PARTE

Cítese a los demandantes para que en la oportunidad señalada por el despacho absuelvan el interrogatorio que en forma verbal o escrita les formularé.

DOCUMENTOS.

Con el fin que sean valorados en el momento procesal oportuno, aportamos los siguientes documentos.

- Se aporta el historial de autorizaciones de EPS SURA, correspondiente a la señora FLOR MARÍA CHICA GIL.
- Certificado de afiliación donde consta la calidad de beneficiaria de la señora FLOR MARÍA CHICA GIL

TESTIMONIALES.

Con el fin que declaren sobre las atenciones brindadas a la señora FLOR MARIA CHICA GIL, solicitamos se cite a los siguientes:

- La doctora HEILEEN SOFA TOUS DE AVILA, quien se localiza en las instalaciones de CIS COMFAMA SABANETA.
- La doctora JULIETH KATERINE PINTO MAQUILON, quien se localiza en las instalaciones de CIS COMFAMA SABANETA.
- La doctora TANIA MILENA SÁNCHEZ FONSECA, quien se localiza en las instalaciones de CIS COMFAMA SABANETA.
- La doctora MARÍA FERNANDA ROCA KERGUELEN, quien se localiza en las instalaciones de CIS COMFAMA SABANETA
- El doctor JUAN FELIPE BLANCO GALEANO, quien se localiza en las instalaciones de CIS COMFAMA SABANETA

conducta específicos más exigentes a la luz de la lex artis, mandatos, parámetros o estándares imperantes conforme al estado actual de la ciencia, el conocimiento científico, el desarrollo, las reglas de experiencia y su particular proyección en la salud de las personas (arts. 12, Ley 23 de 1981 y 8º decreto 2280 de 1981)...". (Sentencia del 17 de noviembre de 2011. M.P. William Namén Vargas). Subrayas nuestras.

En el caso concreto, no existe ningún hecho culposo atribuible a EPS SURAMERICANA S.A., que hubiere generado el fallecimiento de la señora FLOR MARÍA CHICA GIL, pues recordemos que EPS SURA no interviene de manera directa en el proceso de atención en salud de sus afiliados y ésta cumplió con todas las obligaciones que tiene como Entidad Promotora de Salud.

Así mismo, la historia clínica evidencia que la señora FLOR MARÍA CHICA GIL, no tenía signos y síntomas que hicieran sospechar al personal médico adscrito a CIS COMFAMA DE SABANETA, la presencia de una patología cancerígena.

Es evidente que, cuando un profesional de la medicina ha actuado bajo los lineamientos de la ciencia médica, de una manera diligente y oportuna, un error en el diagnóstico como pretende hacerlo ver la parte demandante no debe ser susceptible de reproche y mucho menos cuando ese error se debe a un análisis juicioso de los signos y síntomas presentados por la paciente.

Como bien se sabe, en medicina la obligación del médico es de medios y no de resultados, es decir, el profesional de la salud despliega una serie de actitudes y comportamientos científicos tendientes a obtener el resultado esperado por la paciente, pero ello no conlleva a que se logre dicho resultado, siempre y cuando se haya obrado con diligencia y respetando la ciencia médica, tal como ocurrió en el presente caso.

En consecuencia, tenemos que si no existió culpa generadora de responsabilidad por parte de EPS SURA se deberán negar todas y cada una de las pretensiones de la demanda.

Adicionalmente, ya hemos destacado que las atenciones médicas dispensadas por el CIS COMFAMA DE SABANETA fueron adecuadas, oportunas y solícitas, y de acuerdo con la ciencia médica y con el cuadro clínico de la paciente, razón adicional, para que se nieguen las pretensiones de la demanda.

AUSENCIA DEL NEXO CAUSAL.

[The main body of the document contains several paragraphs of text that are extremely faint and illegible due to the quality of the scan. The text appears to be a formal letter or report, but the specific content cannot be discerned.]

La relación de causa efecto entre el hecho reprochado y el daño reclamado, es otro de los elementos estructurales de la responsabilidad civil cuya prueba y demostración corresponden al demandante.

En el caso que nos ocupa, los daños cuya indemnización se reclaman, no son consecuencia de alguna conducta imputable a EPS SURA. Tal y como lo advertimos al referirnos a los hechos de la demanda, EPS SURA, no dispensó las atenciones médicas que se reprochan en éste proceso.

En la demanda y los anexos, no se demuestra de ninguna manera que sea por culpa de la EPS SURAMERICANA S.A., que la paciente haya fallecido, en consecuencia, al no existir una causa efecto, entre el actuar de EPS SURA, en su condición de EPS y el daño reclamado, necesariamente deberán desestimarse todas y cada una de las pretensiones de la demanda.

Se insiste, los problemas de salud que presenta el demandante, no son atribuibles, ni física ni jurídicamente a EPS SURA, ni a la IPS CIS COMFAMA.

INDEBIDA TASACIÓN DE LOS PERJUICIOS.

Se sabe que los procesos de responsabilidad no pueden convertirse en fuente de enriquecimiento para quien los invoca ni para sus apoderados, por lo tanto, el despacho en el evento hipotético de que deba liquidar perjuicios en favor de los demandantes, no deberá perder de vista que los perjuicios en la cuantía en que están solicitados son exagerados y desconocen todos los referentes jurisprudenciales existentes en la materia, en especial aquellos establecidos por el Consejo de Estado en sentencia del 28 de agosto de 2014, Exp 31172, M.P. Olga Mélida Valle de De la Hoz, en el cual se establecieron los topes indemnizatorios en materia de perjuicios inmateriales.

Además, deberá tener en cuenta el despacho, que para el reconocimiento de cualquier tipo de perjuicio no es suficiente la simple afirmación sobre su existencia, pues deberá la parte demandante además de afirmar, demostrar con grado de certeza su existencia, magnitud e intensidad.

Para el caso de los perjuicios morales que pretende la parte demandante, el Dr. GILBERTO MARTÍNEZ RAVE, en su libro Responsabilidad Civil Extracontractual, afirma:

“La intensidad del agravio o lesión respecto del perjuicio moral, está íntimamente relacionada con las características y manifestaciones de las relaciones afectivas o sentimentales que vinculan a la víctima con el perjudicado. A mayor intensidad en

CITACIÓN PERITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Código General del Proceso, solicitamos se cite al Dr. ANDRÉS FELIPE ACEVEDO BETANCUR con el fin de ejercer el derecho de contradicción sobre el dictamen pericial presentado por la parte demandante y especialmente, para que declare sobre su idoneidad y experiencia, y sobre las razones y conclusiones del dictamen aportado con la presentación de la demanda, así como la información que dio lugar al mismo.

DESCONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS

Conforme lo establecido en el artículo 272 del CGP, procedo al desconocimiento de los siguientes documentos de contenido declarativo emanados de la contraparte:

- Contrato de prestación de servicios, suscrito por JENNIFER ARBOLEDA CHICA, BERTA LIGIA MARTÍNEZ, FREDY ANDRÉS GÓMEZ y ANDREA ARBOLEDA.

La presente manifestaciones se realiza, por cuanto se trata de un contenido frente al cual mi representada desconoce la veracidad DE CONTENIDO Y FIRMA de las mismas.

En virtud de lo anterior, corresponde a la parte demandante acreditar la autenticidad de dichos documentos, de no acreditarse, los mismos carecerán de eficacia probatoria y no podrán ser tenidos en cuenta al momento de dictar sentencia.

V. DEPENDIENTE JUDICIAL

Me permito nombrar como dependiente judicial a la **DRA. LUISA FERNANDA HENAO VALLEJO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.036.630.665 y Tarjeta profesional N° 217.876 del Consejo Superior de la Judicatura, la **DRA. MARÍA CAMILA MUÑOZ MARÍN**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.037.645.159 y Tarjeta profesional N° 320.202 del Consejo Superior de la Judicatura, a la estudiante **SARA ORTEGÓN GULFO**, identificada con cédula N° 1.152.456.480 y además a LITIGIOVIRTUAL al estudiante **JOSÉ MICHAEL TORO CARDONA** identificado con cédula N° 1.037.657.266, al estudiante **CARLOS HORACIO PUERTA PÉREZ** identificado con cédula N° 1.037.581.890, a la estudiante **KAREN BIVIANA ÁLZATE** identificada con cédula N° 1.017.268.884, a la estudiante **LAURA VALENTINA ARBOLEDA PÉREZ**, identificada con la cédula N° 1.000.771.437 y al estudiante **SANTIAGO GÓMEZ GAVIRIA** identificado con cédula N° 1.037.617.332.

Señor [Nombre],
[Calle] [Número],
[Ciudad] [País].

Estimado señor,
[Cuerpo principal del texto]

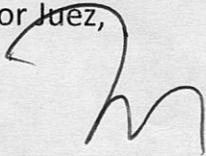
VI. DIRECCIÓN Y NOTIFICACIONES

EPS SURAMERICANA S.A.: Calle 43 No. 63-100, Medellín.

APODERADO: Calle 4 Sur No, 43ª 195 oficina 216. Medellín
E-MAIL: info@prietopelaez.com

Con el acostumbrado respeto,

Señor Juez,



JUAN RICARDO PRIETO PELÁEZ

T.P 102.021 del Consejo Superior de la Judicatura
C.C 71.787.721 de Medellín

LFH

PRIETO
PELAEZ
ABogados

[Handwritten signature]

EPS SURAMERICANA S.A.

NIT.800.088.702-2

HACE CONSTAR QUE:

Que de acuerdo con los sistemas de información que administra EPS SURA, el historial de autorizaciones desde el año 2006 al año 2016 que se adjunta corresponde a la señora FLOR MARIA CHICA GIL, quien se identificaba con la CC.42761239

Medellín, 21 de enero de 2020

Atentamente,

Margarita Mesa R
MARGARITA MARIA MESA RUIZ
Dirección Procesos
EPS SURA



.....
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.
Barranquilla 319 79 01
Bogotá 489 79 41
Cali 380 89 41
Medellín 448 6115
LÍNEA DE ATENCIÓN 018000 519 519
www.epssura.com



Faint, illegible handwritten text.

MEDELLIN, martes 21 de enero de 2020

Señor(a)

FLOR MARIA CHICA GIL

Asunto: Historial de Autorizaciones

En atención a su solicitud, cordialmente le informamos sobre las autorizaciones que hasta el momento registra nuestro sistema.

INFORMACIÓN DEL AFILIADO	
NOMBRES Y APELLIDOS	FLOR MARIA CHICA GIL
IDENTIFICACIÓN	CC 42761239

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
932-457272910	2016/12/27	24362-ALIZAPRIDA		NI 800241602 CLINICA VIDA FUNDACION COLOMBIANA DE C	PAGADA
932-455754110	2016/12/22	19063-FOSFATO DE SODIO MONOBASICO USP/FOSFATO DE SODIO DIBASICO USP		NI 800241602 CLINICA VIDA FUNDACION COLOMBIANA DE C	ENTREGADA
932-455754210	2016/12/22	24807-ONDANSETRON CLORHIDRATO - INDICACIONES DIFERENTES AL ACUERDO 029-		NI 800241602 CLINICA VIDA FUNDACION COLOMBIANA DE C	ENTREGADA
552-1000273810	2016/12/22	280031-PEGFILGRASTIM		NI 800241602 CLINICA VIDA FUNDACION COLOMBIANA DE C	ENTREGADA
552-1000273610	2016/12/22	6070-5- FLUOROURACILO		NI 800241602 CLINICA VIDA FUNDACION COLOMBIANA DE C	ENTREGADA
552-1000273610	2016/12/22	9025-DEXAMETASONA FOSFATO		NI 800241602 CLINICA VIDA FUNDACION COLOMBIANA DE C	ENTREGADA
552-1000273610	2016/12/22	197730-FOLINATO DE CALCIO (EQUIVALENTE A ACIDO FOLINICO 50 MG/5ML		NI 800241602 CLINICA VIDA FUNDACION COLOMBIANA DE C	ENTREGADA
552-1000273610	2016/12/22	197734-RANITIDINA CLORHIDRATO		NI 800241602 CLINICA VIDA FUNDACION COLOMBIANA DE C	ENTREGADA
552-1000273610	2016/12/22	280218-ONDANSETRON		NI 800241602 CLINICA VIDA FUNDACION COLOMBIANA DE C	ENTREGADA
552-1000743400	2016/12/22	992505-POLIQUIMIOTERAPIA DE ALTO RIESGO (CICLO DE TRATAMIENTO)		NI 800241602 CLINICA VIDA FUNDACION COLOMBIANA DE C	ENTREGADA
1-424763400	2016/12/16	50115-ATENCION MEDICA PRIORITARIA		NI 800241602 CLINICA VIDA FUNDACION COLOMBIANA DE C	ANULADA
932-473407100	2016/12/16	2-HOSPITALIZACION PARA TRATAMIENTO MEDICO NO QUIRURGICO		NI 800241602 CLINICA VIDA FUNDACION COLOMBIANA DE C	PAGADA
552-1000722200	2016/12/15	50129-CONSULTA DEL DOLOR, ALGESIOLOGIA O CUIDADOS PALIATIVOS ESPECIALIZADA		NI 800241602 CLINICA VIDA FUNDACION COLOMBIANA DE C	PAGADA

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
552-1000718800	2016/12/15	50390-CONSULTA ONCOLOGO CLINICO		NI 800241602 CLINICA VIDA FUNDACION COLOMBIANA DE C	PAGADA
91-5166112	2016/12/14	280076-ESOMEPRAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	PAGADA
91-5166012	2016/12/14	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-5166012	2016/12/14	8005-GEL FLUIDO DE HIDROXIDO DE MAGNESIO/GEL FLUIDO DE HIDROXIDO DE		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-5166012	2016/12/14	8031-METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-5166012	2016/12/14	8038-HIOSCINA N-BUTIL BROMURO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-5166012	2016/12/14	8060-BISACODILO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-5166012	2016/12/14	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-5166012	2016/12/14	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-5166012	2016/12/14	14102-BECLOMETASONA BUCAL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
1-424338200	2016/12/14	50115-ATENCION MEDICA PRIORITARIA		NI 800241602 CLINICA VIDA FUNDACION COLOMBIANA DE C	PAGADA
932-452469810	2016/12/13	21444-REMIFENTANIL CLORHIDRATO		NI 800241602 CLINICA VIDA FUNDACION COLOMBIANA DE C	ENTREGADA
932-452470010	2016/12/13	24513-PROPOFOL		NI 800241602 CLINICA VIDA FUNDACION COLOMBIANA DE C	ENTREGADA
932-452469910	2016/12/13	27578-SEVOFLURANO 100%		NI 800241602 CLINICA VIDA FUNDACION COLOMBIANA DE C	ENTREGADA
1-424137100	2016/12/13	80132-SERVICIO DE AMBULANCIA TRASLADO SIMPLE		NI 900214556 SUSMEDICA S.A.S	PAGADA
115958-34100100	2016/12/12	194901-GLUCOSA POR TIRILLA		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	ANULADA
115958-34100200	2016/12/12	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-34100200	2016/12/12	903813-CLORO [CLORURO]		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-34100200	2016/12/12	903825-CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-34100200	2016/12/12	903839-GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-34100200	2016/12/12	903856-NITROGENO UREICO [BUN]		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-34100200	2016/12/12	903859-POTASIO		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-34100200	2016/12/12	903864-SODIO		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-34094800	2016/12/12	50115-ATENCION MEDICA PRIORITARIA		NI 811007832 SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S.	POR CONVENIO
115958-914812	2016/12/07	16126-MORFINA CLORHIDRATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
115958-914712	2016/12/07	100400-GLUCONATO DE POTASIO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
115958-33844400	2016/12/06	903859-POTASIO		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
115958-33844200	2016/12/06	903859-POTASIO		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-33837000	2016/12/06	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-33837000	2016/12/06	903813-CLORO [CLORURO]		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-33837000	2016/12/06	903825-CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-33837000	2016/12/06	903839-GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-33837000	2016/12/06	903856-NITROGENO UREICO [BUN]		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-33837000	2016/12/06	903859-POTASIO		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-33837000	2016/12/06	903864-SODIO		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-33834000	2016/12/06	50115-ATENCION MEDICA PRIORITARIA		NI 811007832 SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S.	POR CONVENIO
552-1000694100	2016/12/06	50129-CONSULTA DEL DOLOR, ALGESIOLOGIA O CUIDADOS PALIATIVOS ESPECIALIZADA		NI 800241602 CLINICA VIDA FUNDACION COLOMBIANA DE C	ENTREGADA
552-47212	2016/12/06	8031-METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
552-47212	2016/12/06	8038-HIOSCINA N-BUTIL BROMURO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
2224-28504700	2016/12/05	50140-CONSULTA GINECOLOGO		CC 98548569 JOHN FREDY ROJAS RINCON	POR CONVENIO
1-421913700	2016/11/30	80132-SERVICIO DE AMBULANCIA TRASLADO SIMPLE		NI 900214556 SUSMEDICA S.A.S	PAGADA
115958-33595600	2016/11/30	501500-CONSULTA URGENTE CIRUGIA GENERAL		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-33595500	2016/11/30	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-33590800	2016/11/30	50115-ATENCION MEDICA PRIORITARIA		NI 811007832 SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S.	POR CONVENIO
932-470812900	2016/11/30	542100-LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICA SOD		NI 800241602 CLINICA VIDA FUNDACION COLOMBIANA DE C	PAGADA
2171-450500	2016/11/29	898103-ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS.	PAGADA
115958-855112	2016/11/29	5030-NAPROXENO SODICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
115958-855112	2016/11/29	8029-METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
115958-855112	2016/11/29	8038-HIOSCINA N-BUTIL BROMURO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
115958-33535700	2016/11/28	50115-ATENCION MEDICA PRIORITARIA		NI 811007832 SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S.	POR CONVENIO
91-8841143300	2016/11/26	906603-ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO [ACE-CEA]		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8841143300	2016/11/26	906605-ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125]		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8841143200	2016/11/26	8793011-TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE TORAX CONTRASTADA		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	PAGADA
91-8841143200	2016/11/26	8794204-TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	PAGADA

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-4550612	2016/11/26	16129-TRAMADOL CLORHIDRATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-4550612	2016/11/26	16137-ACETAMINOFEN		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8841142400	2016/11/26	19169-BILIRRUBINA DIRECTA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8841142400	2016/11/26	19170-BILIRRUBINA TOTAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8841142400	2016/11/26	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8841142400	2016/11/26	903833-FOSFATASA ALCALINA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8841142400	2016/11/26	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8841142400	2016/11/26	903856-NITROGENO UREICO [BUN]		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8841142400	2016/11/26	903866-TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT]		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8841142400	2016/11/26	903867-TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8841142300	2016/11/26	903825-CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8841075700	2016/11/25	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-4242512	2016/11/18	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-4242512	2016/11/18	8005-GEL FLUIDO DE HIDROXIDO DE MAGNESIO/GEL FLUIDO DE HIDROXIDO DE		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-4242512	2016/11/18	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-4242512	2016/11/18	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-4242512	2016/11/18	14102-BECLOMETASONA BUCAL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
449-73100	2016/11/18	898221-ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON MULTIPLE MUESTREO		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	PAGADA
91-8839923000	2016/11/15	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-3884612	2016/11/09	8051-OMEPRAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8839225600	2016/11/08	451600-ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON BIOPSIA CERRADA		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	PAGADA
91-8839146800	2016/11/05	71101-INGRESO PROGRAMA ASMA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
2171-161600	2016/11/04	898101-ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	PAGADA
91-3763112	2016/11/04	8031-METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8839083800	2016/11/04	50114-CONSULTA MEDICO GENERAL NO PROGRAMADA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
2224-28217000	2016/11/03	7022011-COLPOSCOPIA CON BIOPSIA (DETECCION TEMPRANA DE CA DE CERVIX)		NI 900713295 COLPODIAGNOSTICO S.A.S	PAGADA
91-3381012	2016/10/26	4234-TINIDAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-3381012	2016/10/26	4241-ALBENDAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-3380912	2016/10/26	280076-ESOMEPRAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	PAGADA
91-8838061800	2016/10/26	8938051-ESPIROMETRIA PRE Y POST BRONCODILATADORES		NI 900177813 FUNDACION ANTIOQUEÑA DE INFECTOLOGIA- F.A.I	PAGADA
91-8838021800	2016/10/25	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8837811200	2016/10/24	70504-ACTIVIDAD EDUCATIVA DE CANCER DE CERVIX		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-3094512	2016/10/19	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-3094512	2016/10/19	8005-GEL FLUIDO DE HIDROXIDO DE MAGNESIO/GEL FLUIDO DE HIDROXIDO DE		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-3094512	2016/10/19	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-3094512	2016/10/19	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-3094512	2016/10/19	14102-BECLOMETASONA BUCAL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-2778312	2016/10/08	8031-METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-2778312	2016/10/08	8051-OMEPRAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8836383800	2016/10/08	20301-TAMIZAJE CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8836222800	2016/10/06	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8836001300	2016/10/04	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8834068000	2016/09/15	363021-DETARTRAJE POR CUADRANTE, INCLUYE PROFIL (MINIMO 3 MAXIMO 4) (USO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8834068000	2016/09/15	369011-CONTROL DE PLACA,INSTRUCCION DE HIGIENE (USO COMFAMA)		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8834068000	2016/09/15	369031-TERAPIA DE MANTENIMIENTO INCLUYE PROFIL (USO COMFAMA)		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-1888012	2016/09/14	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-1888012	2016/09/14	8005-GEL FLUIDO DE HIDROXIDO DE MAGNESIO/GEL FLUIDO DE HIDROXIDO DE		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-1888012	2016/09/14	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-1888012	2016/09/14	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-1888012	2016/09/14	14102-BECLOMETASONA BUCAL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8832020500	2016/08/26	36101-CONSULTA DE PRIMERA VEZ PARA VALORACION DIAGNOSTICA POR		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-762112	2016/08/13	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-762112	2016/08/13	8005-GEL FLUIDO DE HIDROXIDO DE MAGNESIO/GEL FLUIDO DE HIDROXIDO DE		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-762112	2016/08/13	8051-OMEPRAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-762112	2016/08/13	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-762112	2016/08/13	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-762112	2016/08/13	14102-BECLOMETASONA BUCAL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8830757000	2016/08/13	903825-CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8830442800	2016/08/10	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8822803410	2016/06/13	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8822803410	2016/06/13	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8822803410	2016/06/13	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
115958-26064910	2016/06/06	9032-PREDNISOLONA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
115958-26064910	2016/06/06	14108-KETOTIFENO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
115958-26054500	2016/06/06	871121-RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P., LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-26054400	2016/06/06	902209-HEMOGRAMA COMPLETO (HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-26054600	2016/06/06	906035-MYCOPLASMA PNEUMONIAE, ANTICUERPOS IGM		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-26054600	2016/06/06	906913-PROTEINA C REACTIVA, CUANTITATIVO DE ALTA PRECISION		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
91-8819662910	2016/05/18	8051-OMEPRAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8819662800	2016/05/18	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8819032510	2016/05/13	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8819032510	2016/05/13	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8819032510	2016/05/13	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8816297310	2016/04/20	4241-ALBENDAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8816297200	2016/04/20	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8815402810	2016/04/13	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8815402810	2016/04/13	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8815402810	2016/04/13	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8812135110	2016/03/14	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8812135110	2016/03/14	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8812135110	2016/03/14	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8808263110	2016/02/11	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8808263110	2016/02/11	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8808263110	2016/02/11	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8807651210	2016/02/06	8005-GEL FLUIDO DE HIDROXIDO DE MAGNESIO/GEL FLUIDO DE HIDROXIDO DE		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8807651210	2016/02/06	8051-OMEPRAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8807651100	2016/02/06	50114-CONSULTA MEDICO GENERAL NO PROGRAMADA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8807144000	2016/02/03	70604-ACTIVIDAD EDUCATIVA -CA DE SENO-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8805983810	2016/01/25	4105-NORFLOXACINO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8805851100	2016/01/23	876802-XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL (DIAGNOSTICA)		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	PAGADA
91-8805851210	2016/01/23	4003-NITROFURANTOINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8805851210	2016/01/23	8038-HIOSCINA N-BUTIL BROMURO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8805566400	2016/01/21	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8805433800	2016/01/20	902204-ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG]		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	POR CONVENIO
91-8805433800	2016/01/20	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	POR CONVENIO
91-8805433800	2016/01/20	907106-UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	POR CONVENIO
91-8805433910	2016/01/20	8038-HIOSCINA N-BUTIL BROMURO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8805433910	2016/01/20	8051-OMEPRAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8805433910	2016/01/20	16137-ACETAMINOFEN		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8805433700	2016/01/20	871121-RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P., LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O		NI 890920848 HERNAN OCAZONEZ Y CIA SA	POR CONVENIO
91-8805433600	2016/01/20	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
103-69096000	2016/01/14	890207-CONSULTA DE OPTOMETRIA		NI 811007832 SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S.	POR CONVENIO
91-8804452410	2016/01/13	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8804452410	2016/01/13	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8804452410	2016/01/13	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8804452310	2016/01/13	3004-CLORFENIRAMINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8804075700	2016/01/08	903815-COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	POR CONVENIO
91-8804075700	2016/01/08	903818-COLESTEROL TOTAL		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8804075700	2016/01/08	903825-CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	POR CONVENIO
91-8804075700	2016/01/08	903868-TRIGLICERIDOS		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	POR CONVENIO
91-8804075600	2016/01/08	902211-HEMATOCRITO		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	POR CONVENIO
91-8804075600	2016/01/08	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	POR CONVENIO
91-8804075600	2016/01/08	907106-UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	POR CONVENIO
91-8804075500	2016/01/08	895100-ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8802890300	2015/12/29	363021-DETARTRAJE POR CUADRANTE, INCLUYE PROFIL (MINIMO 3 MAXIMO 4) (USO		NI 890931976 POLICLINICO SUR - CALDAS	POR CONVENIO
91-8802890300	2015/12/29	369011-CONTROL DE PLACA, INSTRUCCION DE HIGIENE (USO COMFAMA)		NI 890931976 POLICLINICO SUR - CALDAS	POR CONVENIO
91-8802890300	2015/12/29	369031-TERAPIA DE MANTENIMIENTO INCLUYE PROFIL (USO COMFAMA)		NI 890931976 POLICLINICO SUR - CALDAS	POR CONVENIO
91-8801915600	2015/12/18	36101-CONSULTA DE PRIMERA VEZ PARA VALORACION DIAGNOSTICA POR		NI 890931976 POLICLINICO SUR - CALDAS	POR CONVENIO
91-8801009210	2015/12/11	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8801009210	2015/12/11	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8801009210	2015/12/11	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8797006910	2015/11/09	3004-CLORFENIRAMINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8797007010	2015/11/09	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8797007010	2015/11/09	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8797006810	2015/11/09	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8795326910	2015/10/24	16137-ACETAMINOFEN		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8795326800	2015/10/24	50270-CONSULTA FISIATRA		NI 900145713 CLINISALUD DEL SUR S.A.S	ENTREGADA
91-8795098800	2015/10/22	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8793020010	2015/10/06	7058-HIDROCLOROTIAZIDA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8793020010	2015/10/06	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8793020010	2015/10/06	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8793019710	2015/10/06	280076-ESOMEPRAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	PAGADA
91-8793019310	2015/10/06	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8793019610	2015/10/06	3004-CLORFENIRAMINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8790571510	2015/09/16	5030-NAPROXENO SODICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8790571400	2015/09/16	873333-RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL (UNILATERAL)		NI 890920848 HERNAN OCAZONEZ Y CIA SA	POR CONVENIO
91-8790571300	2015/09/16	20301-TAMIZAJE CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8790571000	2015/09/16	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8789219910	2015/09/07	7058-HIDROCLOROTIAZIDA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8789219910	2015/09/07	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8789219910	2015/09/07	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8789219710	2015/09/07	280076-ESOMEPRAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	ENTREGADA
91-8789219410	2015/09/07	3004-CLORFENIRAMINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8788726010	2015/09/02	9022-PREDNISONA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8788726010	2015/09/02	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8788608100	2015/09/02	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8787587400	2015/08/25	903825-CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	POR CONVENIO
91-8785466710	2015/08/06	7058-HIDROCLOROTIAZIDA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8785466710	2015/08/06	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8785466710	2015/08/06	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8784412010	2015/07/29	280076-ESOMEPRAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	PAGADA
91-8784411810	2015/07/29	3004-CLORFENIRAMINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8784411810	2015/07/29	14022-DIHIIDROCODEINA BITARTRATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8784411810	2015/07/29	14102-BECLOMETASONA BUCAL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8784411700	2015/07/29	901101-BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NIELSEN] Y		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	ANULADA
91-8784411700	2015/07/29	903825-CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	ANULADA
91-8784411600	2015/07/29	871121-RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P., LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O		NI 890920848 HERNAN OCAZONEZ Y CIA SA	POR CONVENIO
91-8784412400	2015/07/29	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8781745700	2015/07/08	863021-DETARTRAJE POR CUADRANTE, INCLUYE PROFIL (MINIMO 3 MAXIMO 4) (USO		NI 890931976 POLICLINICO SUR - CALDAS	POR CONVENIO
91-8781745700	2015/07/08	869011-CONTROL DE PLACA, INSTRUCCION DE HIGIENE (USO COMFAMA)		NI 890931976 POLICLINICO SUR - CALDAS	POR CONVENIO
91-8781745700	2015/07/08	869031-TERAPIA DE MANTENIMIENTO INCLUYE PROFIL (USO COMFAMA)		NI 890931976 POLICLINICO SUR - CALDAS	POR CONVENIO
91-8781265410	2015/07/06	7058-HIDROCLOROTIAZIDA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8781265410	2015/07/06	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8781265410	2015/07/06	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8779651500	2015/06/22	36101-CONSULTA DE PRIMERA VEZ PARA VALORACION DIAGNOSTICA POR		NI 890931976 POLICLINICO SUR - CALDAS	POR CONVENIO
91-8779650300	2015/06/22	50450-CONSULTA UROLOGIA		CC 71589817 JOSE MANUEL RESTREPO ECHEVERRI	POR CONVENIO
91-8778280310	2015/06/10	5030-NAPROXENO SODICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8778280310	2015/06/10	7058-HIDROCLOROTIAZIDA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8778280310	2015/06/10	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8778280310	2015/06/10	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8778280100	2015/06/10	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
115958-10598400	2015/06/01	8794200-TOMOGRFIA COMPUTADA (TC) DE VIAS URINARIAS Y VEJIGA (UROTAC)		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-10598100	2015/05/31	50115-ATENCION MEDICA PRIORITARIA		NI 811007832 SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S.	POR CONVENIO
115958-10597810	2015/05/31	5010-DICLOFENACO SODICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
115958-10597810	2015/05/31	5015-DICLOFENACO SODICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
115958-10597810	2015/05/31	8038-HIOSCINA N-BUTIL BROMURO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
115958-10597810	2015/05/31	16129-TRAMADOL CLORHIDRATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
115958-10597810	2015/05/31	16137-ACETAMINOFEN		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
115958-10591200	2015/05/31	903805-AMILASA		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-10591200	2015/05/31	903847-LIPASA		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-10590400	2015/05/31	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-10590400	2015/05/31	903825-CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS.		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-10590400	2015/05/31	903856-NITROGENO UREICO [BUN]		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-10590400	2015/05/31	906914-PROTEINA C REACTIVA		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-10590400	2015/05/31	907106-UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-10589700	2015/05/31	872002-RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE		NI 800044402 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA SA	PAGADA
115958-10588900	2015/05/31	50115-ATENCION MEDICA PRIORITARIA		NI 811007832 SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S.	POR CONVENIO
91-8774614410	2015/05/11	7058-HIDROCLOROTIAZIDA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8774614300	2015/05/11	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8772632010	2015/04/23	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8772632010	2015/04/23	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8770658600	2015/04/07	871121-RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P., LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O		NI 890920848 HERNAN OCAZONEZ Y CIA SA	POR CONVENIO
91-8770658800	2015/04/07	901101-BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NIELSEN] Y		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	POR CONVENIO
91-8770658700	2015/04/07	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	POR CONVENIO
91-8770658700	2015/04/07	903856-NITROGENO UREICO [BUN]		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	POR CONVENIO
91-8770658700	2015/04/07	906913-PROTEINA C REACTIVA, CUANTITATIVO DE ALTA PRECISION		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	POR CONVENIO
91-8770658910	2015/04/07	4011-AMOXICILINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8770658910	2015/04/07	4049-DOXICICLINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8770658910	2015/04/07	8051-OMEPRAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8770658910	2015/04/07	9022-PREDNISONA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8770658910	2015/04/07	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8770658910	2015/04/07	14102-BECLOMETASONA BUCAL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8770658500	2015/04/07	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8769362710	2015/03/25	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8769362710	2015/03/25	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8765918610	2015/02/23	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8765918610	2015/02/23	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8765918610	2015/02/23	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8761383010	2015/01/14	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8761383010	2015/01/14	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8761383010	2015/01/14	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8761383010	2015/01/14	14102-BECLOMETASONA BUCAL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8761383010	2015/01/14	14108-KETOTIFENO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8761383010	2015/01/14	114062-BROMURO DE IPRATROPIO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8761382900	2015/01/14	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8760091900	2015/01/02	895100-ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8760091800	2015/01/02	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	POR CONVENIO
91-8760091800	2015/01/02	907106-UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	POR CONVENIO
91-8760091700	2015/01/02	903815-COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	POR CONVENIO
91-8760091700	2015/01/02	903818-COLESTEROL TOTAL		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	POR CONVENIO
91-8760091700	2015/01/02	903868-TRIGLICERIDOS		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	POR CONVENIO
91-8759114000	2014/12/19	963021-DETARTRAJE POR CUADRANTE, INCLUYE PROFIL (MINIMO 3 MAXIMO 4) (USO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8759114000	2014/12/19	969011-CONTROL DE PLACA,INSTRUCCION DE HIGIENE (USO COMFAMA)		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8759114000	2014/12/19	969031-TERAPIA DE MANTENIMIENTO INCLUYE PROFIL (USO COMFAMA)		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8758944610	2014/12/18	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8758944610	2014/12/18	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8758944610	2014/12/18	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8758944610	2014/12/18	14102-BECLOMETASONA BUCAL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8757470800	2014/12/03	96101-CONSULTA DE PRIMERA VEZ PARA VALORACION DIAGNOSTICA POR		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8757197100	2014/12/01	901101-BACIOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NIELSEN] Y		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8757197000	2014/12/01	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8756276210	2014/11/21	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8756276210	2014/11/21	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8756276210	2014/11/21	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8756276210	2014/11/21	14102-BECLOMETASONA BUCAL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8754023800	2014/10/29	70504-ACTIVIDAD EDUCATIVA DE CANCER DE CERVIX		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8753814300	2014/10/28	8768011-XEROMAMOGRAFIA TAMIZAJE DE DETECCION TEMPRANA DE CA SENO		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	PAGADA
91-8752956210	2014/10/20	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8752956210	2014/10/20	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8752956210	2014/10/20	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8752956210	2014/10/20	14102-BECLOMETASONA BUCAL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8750972200	2014/09/30	70604-ACTIVIDAD EDUCATIVA -CA DE SENO-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8749686000	2014/09/17	8768011-XEROMAMOGRAFIA TAMIZAJE DE DETECCION TEMPRANA DE CA SENO		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	ANULADA

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8749685900	2014/09/17	20301-TAMIZAJE CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8749685800	2014/09/17	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8749318810	2014/09/15	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8749318810	2014/09/15	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8749318810	2014/09/15	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8749318810	2014/09/15	14102-BECLOMETASONA BUCAL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8749318700	2014/09/15	903842-GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8749318600	2014/09/15	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8747772500	2014/09/01	903825-CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8747772600	2014/09/01	895100-ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8747772700	2014/09/01	902211-HEMATOCRITO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8747772700	2014/09/01	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8747772700	2014/09/01	907106-UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8746313110	2014/08/19	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8746313110	2014/08/19	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8746313110	2014/08/19	14022-DIHIROCODEINA BITARTRATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8746313000	2014/08/19	901101-BACIOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NIELSEN] Y		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	ANULADA
91-8744458410	2014/07/30	3036-DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8744458410	2014/07/30	4035-CEFALEXINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8744458410	2014/07/30	9024-DEXAMETASONA FOSFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8744458410	2014/07/30	17011-ASCORBATO DE SODIO USP/ACIDO ASCORBICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8744458300	2014/07/30	871121-RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P., LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8744458200	2014/07/30	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8742577800	2014/07/14	86205-OBTURACION DEFINITIVA DE UNA SUPERFICIE. EN IONOMERO DE VIDRIO (USO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8742270510	2014/07/10	3037-LORATADINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8742270510	2014/07/10	12176-BETAMETASONA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8742270510	2014/07/10	14029-SALBUTAMOL SULFATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8742270510	2014/07/10	14102-BECLOMETASONA BUCAL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8742270400	2014/07/10	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8741791300	2014/07/07	363021-DETARTRAJE POR CUADRANTE, INCLUYE PROFIL (MINIMO 3 MAXIMO 4) (USO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8741791300	2014/07/07	369011-CONTROL DE PLACA, INSTRUCCION DE HIGIENE (USO COMFAMA)		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8741791300	2014/07/07	369031-TERAPIA DE MANTENIMIENTO INCLUYE PROFIL (USO COMFAMA)		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8741524710	2014/07/03	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8741524710	2014/07/03	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8740222600	2014/06/18	36101-CONSULTA DE PRIMERA VEZ PARA VALORACION DIAGNOSTICA POR		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8738182610	2014/05/28	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8738182610	2014/05/28	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8735205010	2014/04/28	4011-AMOXICILINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8735205010	2014/04/28	11015-NEOMICINA/HIDROCORTISONA/COLISTINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8735204900	2014/04/28	903815-COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8735204900	2014/04/28	903818-COLESTEROL TOTAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8735204900	2014/04/28	903868-TRIGLICERIDOS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8735204800	2014/04/28	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8734464710	2014/04/21	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8734464710	2014/04/21	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8731370700	2014/03/17	70202-CONTROL POR ENFERMERA - HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8731050810	2014/03/13	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8731050810	2014/03/13	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8729680810	2014/02/26	12167-HIDROCORTISONA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8729680700	2014/02/26	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8728620910	2014/02/14	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8728620910	2014/02/14	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8725647010	2014/01/13	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8725647010	2014/01/13	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8723578210	2013/12/12	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8723578210	2013/12/12	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8723205800	2013/12/09	363021-DETARTRAJE POR CUADRANTE, INCLUYE PROFIL (MINIMO 3 MAXIMO 4) (USO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8723205800	2013/12/09	369011-CONTROL DE PLACA, INSTRUCCION DE HIGIENE (USO COMFAMA)		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8723205800	2013/12/09	369031-TERAPIA DE MANTENIMIENTO INCLUYE PROFIL (USO COMFAMA)		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8721789200	2013/11/20	36101-CONSULTA DE PRIMERA VEZ PARA VALORACION DIAGNOSTICA POR		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8721206010	2013/11/13	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8721206010	2013/11/13	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8717243400	2013/10/16	890206-CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8718975910	2013/10/16	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8718975910	2013/10/16	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8717243300	2013/09/25	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
103-50052000	2013/09/18	890207-CONSULTA DE OPTOMETRIA		NI 811007832 SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S.	POR CONVENIO
91-8716022810	2013/09/12	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8716022810	2013/09/12	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8715757000	2013/09/10	20301-TAMIZAJE CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	ANULADA
91-8715345600	2013/09/04	903815-COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8715345600	2013/09/04	903818-COLESTEROL TOTAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8715345600	2013/09/04	903825-CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8715345600	2013/09/04	903868-TRIGLICERIDOS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8715345700	2013/09/04	895100-ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8715345500	2013/09/04	902211-HEMATOCRITO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8715345500	2013/09/04	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8715345500	2013/09/04	907106-UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8713621310	2013/08/15	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8713621310	2013/08/15	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8713621310	2013/08/15	14130-FLUCONAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8710891410	2013/07/15	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8710891410	2013/07/15	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8710891410	2013/07/15	14130-FLUCONAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8707888710	2013/06/07	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8707888710	2013/06/07	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8707888610	2013/06/07	14130-FLUCONAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8706453900	2013/05/21	70604-ACTIVIDAD EDUCATIVA -CA DE SENO-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8705860700	2013/05/16	904902-HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH]		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8705860600	2013/05/15	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8705414000	2013/05/08	363021-DETARTRAJE POR CUADRANTE, INCLUYE PROFIL (MINIMO 3 MAXIMO 4) (USO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8705414000	2013/05/08	369011-CONTROL DE PLACA,INSTRUCCION DE HIGIENE (USO COMFAMA)		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8705414000	2013/05/08	369031-TERAPIA DE MANTENIMIENTO INCLUYE PROFIL (USO COMFAMA)		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8705398910	2013/05/08	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8705398910	2013/05/08	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8705398810	2013/05/08	14130-FLUCONAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8703959000	2013/04/20	36101-CONSULTA DE PRIMERA VEZ PARA VALORACION DIAGNOSTICA POR		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8703016710	2013/04/10	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8703016710	2013/04/10	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8703016610	2013/04/10	14130-FLUCONAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8700750610	2013/03/12	14130-FLUCONAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8700750910	2013/03/12	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8700750910	2013/03/12	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8698313610	2013/02/12	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8698313610	2013/02/12	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8698207710	2013/02/12	14130-FLUCONAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8696134710	2013/01/16	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8696134710	2013/01/16	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8696134600	2013/01/16	901213-CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8696134500	2013/01/16	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8695117900	2013/01/09	903815-COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8695117900	2013/01/09	903818-COLESTEROL TOTAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8695117900	2013/01/09	903825-CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8695117900	2013/01/09	903868-TRIGLICERIDOS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8695118000	2013/01/09	902211-HEMATOCRITO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8695118000	2013/01/09	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8695118000	2013/01/09	907106-UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8694817200	2012/12/28	895100-ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8694206100	2012/12/18	71004-ACTIVIDAD EDUCATIVA -PLANIFICACION FAMILIAR-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8694206000	2012/12/18	70504-ACTIVIDAD EDUCATIVA DE CANCER DE CERVIX		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8693625710	2012/12/11	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8693625710	2012/12/11	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8691583110	2012/11/14	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8691583110	2012/11/14	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8688791000	2012/10/09	70204-ACTIVIDAD EDUCATIVA -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8688653500	2012/10/08	20301-TAMIZAJE CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8688649010	2012/10/08	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8688649010	2012/10/08	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8687673800	2012/09/26	86302-DETARTRAJE Y PROFILAXIS POR CUADRANTE		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8686531400	2012/09/12	86101-CONSULTA DE PRIMERA VEZ PARA VALORACION DIAGNOSTICA POR		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8685268310	2012/08/29	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8685268310	2012/08/29	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8685268310	2012/08/29	13002-METOCARBAMOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8685268310	2012/08/29	16129-TRAMADOL CLORHIDRATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8685268310	2012/08/29	16137-ACETAMINOFEN		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8685268200	2012/08/29	60110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8681571910	2012/07/13	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8681571910	2012/07/13	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8679261110	2012/06/14	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8679261110	2012/06/14	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8676841010	2012/05/15	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8676841010	2012/05/15	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8676840500	2012/05/15	876802-XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL (DIAGNOSTICA)		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	PAGADA
91-8674501310	2012/04/17	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8674501310	2012/04/17	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8674206600	2012/04/12	876802-XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL (DIAGNOSTICA)		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	ANULADA
91-8674206500	2012/04/12	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8673515500	2012/04/02	902211-HEMATOCRITO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8673515500	2012/04/02	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8673515500	2012/04/02	903859-POTASIO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8673515500	2012/04/02	907106-UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8672446610	2012/03/20	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8672446610	2012/03/20	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8669872210	2012/02/15	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8669872210	2012/02/15	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8668629700	2012/01/31	36903-TERAPIA DE MANTENIMIENTO. INCLUYE PROFILAXIS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8667073610	2012/01/12	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8666948410	2012/01/12	7058-HIDROCLOROTIAZIDA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8666948410	2012/01/12	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8666948410	2012/01/12	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8666948410	2012/01/12	100002-CROMOGLICATO DE SODIO USP/BP/EP		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8667073500	2012/01/11	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8666472500	2012/01/02	895100-ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8666304000	2011/12/30	903815-COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8666304000	2011/12/30	903818-COLESTEROL TOTAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8666304000	2011/12/30	903825-CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8666304000	2011/12/30	903868-TRIGLICERIDOS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8664641610	2011/12/07	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8664641610	2011/12/07	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8660847300	2011/10/18	70204-ACTIVIDAD EDUCATIVA -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8660002000	2011/10/05	70202-CONTROL POR ENFERMERA -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8659919100	2011/10/04	890206-CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8659050400	2011/09/22	70404-ACTIVIDAD EDUCATIVA DISLIPIDEMIA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8658197310	2011/09/12	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8658197310	2011/09/12	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8656560500	2011/08/23	70904-ACTIVIDAD EDUCATIVA - ENFERMEADES DE TRANSMISION SEXUAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8655265200	2011/08/05	20301-TAMIZAJE CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8653924410	2011/07/18	3034-DIFENHIDRAMINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8653924410	2011/07/18	17011-ASCORBATO DE SODIO USP/ACIDO ASCORBICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8653924410	2011/07/18	100002-CROMOGLICATO DE SODIO USP/BP/EP		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8653924300	2011/07/18	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8653585700	2011/07/14	19237-COLESTEROL HDL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8653585700	2011/07/14	19242-COLESTEROL TOTAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8653585700	2011/07/14	19940-TRIGLICERIDOS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8653585700	2011/07/14	903825-CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8653585500	2011/07/14	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8653310110	2011/07/11	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8653310110	2011/07/11	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8653166000	2011/07/08	86302-DETARTRAJE Y PROFILAXIS POR CUADRANTE		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8653166000	2011/07/08	36901-CONTROL DE PLACA. CLASIFICACION DE RIESGO E INSTRUCCION DE H		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8653166000	2011/07/08	36903-TERAPIA DE MANTENIMIENTO. INCLUYE PROFILAXIS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8651344600	2011/06/13	36101-CONSULTA DE PRIMERA VEZ PARA VALORACION DIAGNOSTICA POR		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8649427610	2011/05/17	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8649427610	2011/05/17	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8646918610	2011/04/12	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8646918610	2011/04/12	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8644347610	2011/03/08	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8644347610	2011/03/08	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8643074610	2011/02/17	4138-CLOTRIMAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8642362310	2011/02/08	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8642362310	2011/02/08	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8642362310	2011/02/08	8083-CARBONATO DE CALCIO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8640662600	2011/01/13	19237-COLESTEROL HDL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8640662600	2011/01/13	19242-COLESTEROL TOTAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8640662600	2011/01/13	903825-CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8640662500	2011/01/13	19505-HEMATOCRITO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8640662500	2011/01/13	19775-PARCIAL DE ORINA. INCLUIDO SEDIMENTO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8640662500	2011/01/13	19940-TRIGLICERIDOS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8640662300	2011/01/13	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8640418010	2011/01/07	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8640418010	2011/01/07	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8640418010	2011/01/07	8083-CARBONATO DE CALCIO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8640294400	2011/01/06	25102-ELECTROCARDIOGRAMA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8638741110	2010/12/10	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8638741110	2010/12/10	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8638741110	2010/12/10	8083-CARBONATO DE CALCIO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8638168610	2010/12/01	12176-BETAMETASONA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8638168400	2010/12/01	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8636554610	2010/11/05	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8636554610	2010/11/05	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8636554610	2010/11/05	8083-CARBONATO DE CALCIO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8635586200	2010/10/21	70404-ACTIVIDAD EDUCATIVA DISLIPIDEMIA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8634722210	2010/10/07	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8634722210	2010/10/07	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8634722210	2010/10/07	8083-CARBONATO DE CALCIO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8633975400	2010/09/27	931600-MODALIDADES DE TERAPIA FISICA (SESION)		NI 800190884 CLINICA ANTIOQUIA	PAGADA
91-8633332900	2010/09/16	20301-TAMIZAJE CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	ANULADA
91-8632791310	2010/09/08	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8632791310	2010/09/08	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8632791310	2010/09/08	8083-CARBONATO DE CALCIO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8632790500	2010/09/08	50270-CONSULTA FISIATRA		NI 800190884 CLINICA ANTIOQUIA	PAGADA
91-8632790400	2010/09/08	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8630646610	2010/08/05	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8630646610	2010/08/05	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8630646610	2010/08/05	8083-CARBONATO DE CALCIO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8629275700	2010/07/13	21142-COLUMNA LUMBOSACRA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8629275500	2010/07/13	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8628954210	2010/07/08	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8628954210	2010/07/08	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8628954210	2010/07/08	8083-CARBONATO DE CALCIO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8628601600	2010/07/01	19237-COLESTEROL HDL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8628601600	2010/07/01	19242-COLESTEROL TOTAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8628601600	2010/07/01	19940-TRIGLICERIDOS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8628601500	2010/07/01	19490-GLUCOSA (EN SUERO. LCR. OTROS FLUIDOS)		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8627708300	2010/06/17	36302-DETARTRAJE Y PROFILAXIS POR CUADRANTE		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8627708300	2010/06/17	36901-CONTROL DE PLACA. CLASIFICACION DE RIESGO E INSTRUCCION DE H		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8627708300	2010/06/17	36903-TERAPIA DE MANTENIMIENTO. INCLUYE PROFILAXIS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8627465200	2010/06/11	20301-TAMIZAJE CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8627464900	2010/06/11	36101-CONSULTA DE PRIMERA VEZ PARA VALORACION DIAGNOSTICA POR		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8627321610	2010/06/09	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8627321610	2010/06/09	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8627321610	2010/06/09	8083-CARBONATO DE CALCIO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8625528010	2010/05/10	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8625528010	2010/05/10	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8625528010	2010/05/10	8083-CARBONATO DE CALCIO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8625017900	2010/04/30	21210-CORRECCION DE MENINGOCELE, CON CRANEOPLASTIA		NI 800225057 DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA SAS	PAGADA
91-8623858710	2010/04/12	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8623858710	2010/04/12	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8623858710	2010/04/12	8083-CARBONATO DE CALCIO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8622150610	2010/03/12	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8622150610	2010/03/12	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8622150610	2010/03/12	8083-CARBONATO DE CALCIO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8621984300	2010/03/09	70204-ACTIVIDAD EDUCATIVA -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8620417010	2010/02/10	3037-LORATADINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8620417010	2010/02/10	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8620417010	2010/02/10	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8620417010	2010/02/10	8083-CARBONATO DE CALCIO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8618802710	2010/01/12	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8618802710	2010/01/12	8083-CARBONATO DE CALCIO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8618802610	2010/01/12	3037-LORATADINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8618802610	2010/01/12	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8618570100	2010/01/07	19237-COLESTEROL HDL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8618570100	2010/01/07	19242-COLESTEROL TOTAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8618570100	2010/01/07	19940-TRIGLICERIDOS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8618570310	2010/01/07	4105-NORFLOXACINO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8618570310	2010/01/07	17011-ASCORBATO DE SODIO USP/ACIDO ASCORBICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8618569900	2010/01/07	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8617814010	2009/12/18	8078-GEMFIBROZILO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8617526400	2009/12/16	21201-CORRECCION FISTULA LCR EN BOVEDA CRANEANA, POR CRANEOTOMIA Y		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8617526610	2009/12/14	3037-LORATADINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8617526610	2009/12/14	7083-LOSARTAN POTASICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8617526500	2009/12/14	19157-BACILOSCOPIA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8617526300	2009/12/14	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8617521800	2009/12/14	19237-COLESTEROL HDL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8617521800	2009/12/14	19242-COLESTEROL TOTAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8617521800	2009/12/14	19290-CREATININA EN ORINA DE 24 H		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8617521800	2009/12/14	19490-GLUCOSA (EN SUERO. LCR. OTROS FLUIDOS)		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8617521800	2009/12/14	19505-HEMATOCRITO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8617521800	2009/12/14	19775-PARCIAL DE ORINA. INCLUIDO SEDIMENTO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8617521800	2009/12/14	19940-TRIGLICERIDOS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8617521900	2009/12/14	25102-ELECTROCARDIOGRAMA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8617028610	2009/12/03	7038-ENALAPRIL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8617028610	2009/12/03	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8615725810	2009/11/06	7038-ENALAPRIL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8615725810	2009/11/06	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8615658410	2009/11/05	4234-TINIDAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8615658410	2009/11/05	4241-ALBENDAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8615658300	2009/11/05	31102-RIZOTOMIA DE RAIZ NERVIOS ESPINALES VIA PERCUTANEA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8615658510	2009/11/05	8083-CARBONATO DE CALCIO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8615289400	2009/10/28	19357-EMBARAZO PRUEBA INMUNOLOGICA BAJA DENSIDAD		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8615289510	2009/10/28	16137-ACETAMINOFEN		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8615289510	2009/10/28	100041-DIMENHIDRINATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8615289300	2009/10/28	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8614624410	2009/10/15	9037-ESTROGENOS CONJUGADOS		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8614357310	2009/10/08	7038-ENALAPRIL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8614357310	2009/10/08	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8614357110	2009/10/08	3006-CLORFENIRAMINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8614357110	2009/10/08	16137-ACETAMINOFEN		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8614357000	2009/10/08	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8614254810	2009/10/06	7038-ENALAPRIL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	ANULADA
91-8614254810	2009/10/06	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	ANULADA
91-8613621600	2009/09/23	20301-TAMIZAJE CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8613621700	2009/09/23	21210-CORRECCION DE MENINGOCELE, CON CRANEOPLASTIA		NI 890933123 DEPARTAMENTO DE RADIOLOGIA SA	PAGADA
91-8613621500	2009/09/23	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8613129310	2009/09/16	8083-CARBONATO DE CALCIO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-28704600	2009/09/02	70404-ACTIVIDAD EDUCATIVA DISLIPIDEMIA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8612409210	2009/09/01	7038-ENALAPRIL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8612409210	2009/09/01	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
103-21705000	2009/09/01	28114-CONSULTA OPTOMETRIA		NI 811007832 SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S.	POR CONVENIO
91-8611591700	2009/08/18	36302-DETARTRAJE Y PROFILAXIS POR CUADRANTE		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8611591700	2009/08/18	36901-CONTROL DE PLACA. CLASIFICACION DE RIESGO E INSTRUCCION DE H		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8611591700	2009/08/18	36903-TERAPIA DE MANTENIMIENTO. INCLUYE PROFILAXIS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8611589700	2009/08/18	36101-CONSULTA DE PRIMERA VEZ PARA VALORACION DIAGNOSTICA POR		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8611588100	2009/08/18	36203-OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8611022210	2009/08/05	7038-ENALAPRIL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8611022210	2009/08/05	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8610738010	2009/07/30	9033-BETAMETASONA BASE/BETAMETASONA ACETATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8610738010	2009/07/30	16137-ACETAMINOFEN		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8610738010	2009/07/30	100041-DIMENHIDRINATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8610738210	2009/07/30	4136-CLOTRIMAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8610737900	2009/07/30	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8610174610	2009/07/17	8083-CARBONATO DE CALCIO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8609081610	2009/06/24	7038-ENALAPRIL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8609081610	2009/06/24	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-28484700	2009/06/24	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8608800500	2009/06/17	19237-COLESTEROL HDL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8608800500	2009/06/17	19242-COLESTEROL TOTAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8608800500	2009/06/17	19290-CREATININA EN ORINA DE 24 H		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8608800500	2009/06/17	19940-TRIGLICERIDOS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8607866710	2009/05/28	7038-ENALAPRIL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8607866710	2009/05/28	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8607292710	2009/05/15	4136-CLOTRIMAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8606372510	2009/04/27	7038-ENALAPRIL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8606035810	2009/04/20	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8605878510	2009/04/16	13002-METOCARBAMOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8605878410	2009/04/16	4136-CLOTRIMAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8605878410	2009/04/16	5030-NAPROXENO SODICO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8605878410	2009/04/16	14130-FLUCONAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8605878300	2009/04/16	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
1-82059700	2009/04/15	50115-ATENCION MEDICA PRIORITARIA		NI 800190884 CLINICA ANTIOQUIA	PAGADA
91-8605832610	2009/04/15	1110-SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8605832510	2009/04/15	4203-TRIMETOPRIM/SULFAMETOXAZOL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8605832510	2009/04/15	8031-METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8605832510	2009/04/15	8038-HIOSCINA N-BUTIL BROMURO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8605832400	2009/04/15	50114-CONSULTA MEDICO GENERAL NO PROGRAMADA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUO	POR CONVENIO
91-28070500	2009/03/27	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUO	POR CONVENIO
99999-329167711	2009/03/27	8083-CARBONATO DE CALCIO		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8604858910	2009/03/24	7038-ENALAPRIL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8604418310	2009/03/13	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-27987400	2009/03/03	70904-ACTIVIDAD EDUCATIVA - ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUO	PAGADA
91-8603677610	2009/02/25	7038-ENALAPRIL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8602791810	2009/02/06	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8602259810	2009/01/23	7038-ENALAPRIL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	POR CONVENIO
91-8601673100	2009/01/10	19966-UROCULTIVO RECUENTO DE COLONIAS Y ANTIBIOGRAMA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUO	POR CONVENIO
91-8601573510	2009/01/08	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8601243400	2008/12/29	70200-INGRESO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUO	POR CONVENIO
91-27705800	2008/12/29	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUO	POR CONVENIO
91-8600880300	2008/12/19	19237-COLESTEROL HDL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUO	POR CONVENIO
91-8600880300	2008/12/19	19242-COLESTEROL TOTAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUO	POR CONVENIO
91-8600880300	2008/12/19	19290-CREATININA EN ORINA DE 24 H		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUO	POR CONVENIO
91-8600880300	2008/12/19	19940-TRIGLICERIDOS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUO	POR CONVENIO
91-8600880500	2008/12/19	25102-ELECTROCARDIOGRAMA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUO	POR CONVENIO
91-8600880400	2008/12/19	19490-GLUCOSA (EN SUERO. LCR. OTROS FLUIDOS)		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUO	POR CONVENIO
91-8600880400	2008/12/19	19505-HEMATOCRITO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUO	POR CONVENIO
91-8600880400	2008/12/19	19775-PARCIAL DE ORINA. INCLUIDO SEDIMENTO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUO	POR CONVENIO
91-8600719510	2008/12/16	7038-ENALAPRIL		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8600164810	2008/12/02	8079-LOVASTATINA		NI 860007336 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CONVENIO PAGADO
91-8600018000	2008/11/28	86903-TERAPIA DE MANTENIMIENTO. INCLUYE PROFILAXIS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUO	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8600015600	2008/11/28	36101-CONSULTA DE PRIMERA VEZ PARA VALORACION DIAGNOSTICA POR		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-920047310	2008/11/26	8079-LOVASTATINA		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	ANULADA
91-27608500	2008/11/26	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8429797610	2008/11/06	7038-ENALAPRIL		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	ENTREGADA
91-8429259210	2008/10/23	8079-LOVASTATINA		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	ENTREGADA
91-26392800	2008/10/22	70504-ACTIVIDAD EDUCATIVA DE CANCER DE CERVIX		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8428225210	2008/09/30	7038-ENALAPRIL		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	ENTREGADA
91-26000900	2008/09/30	20301-TAMIZAJE CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8427997910	2008/09/24	8079-LOVASTATINA		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	ENTREGADA
91-8426819510	2008/08/27	7038-ENALAPRIL		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	ENTREGADA
91-24811800	2008/08/27	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8426608010	2008/08/23	8079-LOVASTATINA		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	ENTREGADA
91-24695400	2008/08/23	19237-COLESTEROL HDL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-24695400	2008/08/23	19242-COLESTEROL TOTAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-24695400	2008/08/23	19290-CREATININA EN ORINA DE 24 H		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-24695400	2008/08/23	19940-TRIGLICERIDOS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-24557100	2008/08/20	70604-ACTIVIDAD EDUCATIVA -CA DE SENO-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-23592600	2008/07/21	50117-SERVICIO DE OBSERVACION ESPECIALIZADA		NI 890982608 CLINICA CES	PAGADA
91-23591000	2008/07/21	501500-CONSULTA URGENTE CIRUGIA GENERAL		NI 890982608 CLINICA CES	ANULADA
91-23853100	2008/07/21	50112-REVISION MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8425179610	2008/07/18	8079-LOVASTATINA		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	ENTREGADA
91-8425176910	2008/07/18	8060-BISACODILO		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	PAGADA
91-8425176910	2008/07/18	12172-LIDOCAINA/HIDROCORTISONA ACETATO MICRONIZADA		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	PAGADA
91-8425176910	2008/07/18	12174-LIDOCAINA BASE U.S.P./HIDROCORTISONA ACETATO		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	PAGADA
91-23812200	2008/07/18	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-23515300	2008/07/11	36302-DETARTRAJE Y PROFILAXIS POR CUADRANTE		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-23515300	2008/07/11	36901-CONTROL DE PLACA. CLASIFICACION DE RIESGO E INSTRUCCION DE H		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-23515300	2008/07/11	36903-TERAPIA DE MANTENIMIENTO. INCLUYE PROFILAXIS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-27456000	2008/06/20	36101-CONSULTA DE PRIMERA VEZ PARA VALORACION DIAGNOSTICA POR		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-23420800	2008/06/20	36205-OBTURACION DEFINITIVA DE UNA SUPERFICIE. EN IONOMERO DE VIDRIO (USO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8423164110	2008/05/27	8079-LOVASTATINA		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	ENTREGADA
91-22551400	2008/05/27	70201-CONTROL POR MEDICO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-22136900	2008/05/14	50112-REVISION MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-21757600	2008/05/06	31201-DUPPLEX SCANNING		NI 890984156 CIMA CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICAS	PAGADA
91-21757500	2008/05/06	29101-CATERILACION SUPRASELECTIVA DE VASO INTRACRANEANO		NI 811040023 ELECTROMIOGRAFIA DE ALTA TECNOLOGIA SAS	PAGADA
91-21713000	2008/04/29	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-21656400	2008/04/26	19237-COLESTEROL HDL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-21656400	2008/04/26	19242-COLESTEROL TOTAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-21656400	2008/04/26	19940-TRIGLICÉRIDOS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8421852610	2008/04/23	5030-NAPROXENO SODICO		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	ENTREGADA
91-8421852610	2008/04/23	9014-BETAMETASONA FOSFATO DISODICO EQUIVALENTE A BETAMETASONA BASE		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	ENTREGADA
91-8421852610	2008/04/23	13002-METOCARBAMOL		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	ENTREGADA
91-21576600	2008/04/23	50112-REVISION MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8421749310	2008/04/21	16129-TRAMADOL CLORHIDRATO		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	ENTREGADA
91-8421749310	2008/04/21	16137-ACETAMINOFEN		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	ENTREGADA
91-8421749310	2008/04/21	16170-TRAMADOL CLORHIDRATO		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	ENTREGADA
91-21478000	2008/04/21	50114-CONSULTA MEDICO GENERAL NO PROGRAMADA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8421482610	2008/04/14	13002-METOCARBAMOL		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	ENTREGADA
91-8421482610	2008/04/14	16137-ACETAMINOFEN		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	ENTREGADA
91-8421482610	2008/04/14	17009-TIAMINA CLORHIDRATO		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	ENTREGADA
91-21284400	2008/04/14	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
27-49311800	2008/04/04	37601-CONSULTA NUTRICION Y DIETETICA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8420591710	2008/03/25	8079-LOVASTATINA		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	ENTREGADA
91-8420411610	2008/03/17	4149-NISTATINA		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	PAGADA

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8420411610	2008/03/17	8005-GEL FLUIDO DE HIDROXIDO DE MAGNESIO/GEL FLUIDO DE HIDROXIDO DE		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	PAGADA
91-20538100	2008/03/17	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
103-14170700	2008/02/27	28114-CONSULTA OPTOMETRIA		NI 811007832 SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S.	POR CONVENIO
91-8419605810	2008/02/26	8079-LOVASTATINA		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	ENTREGADA
91-19882500	2008/02/26	70202-CONTROL POR ENFERMERA - HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-19696500	2008/02/20	19237-COLESTEROL HDL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-19696500	2008/02/20	19242-COLESTEROL TOTAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-19696500	2008/02/20	19940-TRIGLICERIDOS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-8417380710	2007/12/31	4162-METRONIDAZOL		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	ENTREGADA
91-18025100	2007/12/12	70200-INGRESO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-17951700	2007/12/12	70200-INGRESO -HIPERTENSION ARTERIAL-		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-17966400	2007/12/11	19471-FRESCO EXAMEN DIRECTO MICROSCOPICO (CUALQUIER MUESTRA)		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-17966400	2007/12/11	19497-GRAM. TINCION Y LECTURA (CUALQUIER MUESTRA)		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-17867300	2007/12/06	19237-COLESTEROL HDL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-17867300	2007/12/06	19242-COLESTEROL TOTAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-17867300	2007/12/06	19290-CREATININA EN ORINA DE 24 H		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-17867300	2007/12/06	19490-GLUCOSA (EN SUERO. LCR. OTROS FLUIDOS)		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-17867300	2007/12/06	19505-HEMATOCRITO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-17867300	2007/12/06	19775-PARCIAL DE ORINA. INCLUIDO SEDIMENTO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-17867300	2007/12/06	19940-TRIGLICERIDOS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-17867400	2007/12/06	25102-ELECTROCARDIOGRAMA		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-17584800	2007/11/28	70504-ACTIVIDAD EDUCATIVA DE CANCER DE CERVIX		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-18096100	2007/11/14	20301-TAMIZAJE CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8412357610	2007/08/06	5015-DICLOFENACO SODICO		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	PAGADA
91-8412357610	2007/08/06	13002-METOCARBAMOL		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	PAGADA
91-8412357510	2007/08/06	4136-CLOTRIMAZOL		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	PAGADA
91-8412357510	2007/08/06	12172-LIDOCAINA/HIDROCORTISONA ACETATO MICRONIZADA		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	PAGADA

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
91-8412357510	2007/08/06	16137-ACETAMINOFEN		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	PAGADA
91-14648400	2007/08/06	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-14365400	2007/07/26	36302-DETARTRAJE Y PROFILAXIS POR CUADRANTE		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-14365400	2007/07/26	36901-CONTROL DE PLACA. CLASIFICACION DE RIESGO E INSTRUCCION DE H		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-14365400	2007/07/26	36903-TERAPIA DE MANTENIMIENTO. INCLUYE PROFILAXIS		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-14306700	2007/06/26	36203-OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-13553300	2007/06/26	36101-CONSULTA DE PRIMERA VEZ PARA VALORACION DIAGNOSTICA POR		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
99999-251677511	2007/04/13	4137-CLOTRIMAZOL		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	PAGADA
99999-251677511	2007/04/13	14130-FLUCONAZOL		NI 890922113 DROPOPULAR S.A.	PAGADA
91-11693400	2007/04/11	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO
91-12422100	2007/03/24	20301-TAMIZAJE CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	PAGADA
91-8402815910	2006/09/15	4136-CLOTRIMAZOL		NI 890911993 BOTICA JUNIN	ENTREGADA
91-8402815910	2006/09/15	12176-BETAMETASONA		NI 890911993 BOTICA JUNIN	ENTREGADA
91-7561900	2006/09/15	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL		NI 890900841 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQU	POR CONVENIO

Cordialmente,

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

La EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA,

CERTIFICA

Que Juan Manuel Arboleda Mesa identificado(a) con Cedula de Ciudadanía número 70509065, está registrado(a) en el PBS DE EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 70509065
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Manuel Arboleda Mesa
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	15/08/2006
FECHA RETIRO EPS SURA	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	683
SEMANAS COTIZADAS EN ULTIMO AÑO	51
EMPLEADOR(ES)*	N.I.T. 900501743 RESTAURANTE EL VIEJO JOHN S.A.S Desde 13/09/2016 - Vigente Cedula de Ciudadanía 70509065 JUAN MANUEL ARBOLEDA MESA Desde 01/08/2016 Hasta 30/09/2016 N.I.T. 900501743 RESTAURANTE EL VIEJO JOHN S.A.S Desde 01/09/2012 Hasta 13/06/2016 N.I.T. 15346585 VASQUEZ PINO JHON GILDARDO Desde 15/08/2006 Hasta 15/08/2012

Nota aclaratoria: la señora Flor María Chica Gil identificada con CC 42761239 estuvo afiliada a EPS Sura en calidad de beneficiaria cónyuge del señor Juan Manuel Arboleda Mesa, durante estos periodos de tiempo:

Del 15/08/2006 hasta 15/08/2012
Del 01/09/2012 hasta 13/06/2016
Del 01/08/2016 hasta 30/09/2016
Del 13/09/2016 hasta 21/12/2016 por fallecimiento.

Generado por hildosoc

04/02/2020

**ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO,
NI PARA TRASLADOS**

